

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU
RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, AREQUIPA 2022**

TESIS

Presentada por:

Bach. Magda Choque Musaja

Asesor:

Mgr. Ricardo Segundo Zapata Ruiz

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público con mención en Auditoría

TACNA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

La presente tesis se lo dedico con todo el amor a Dios, a mis padres Rosendo y Maxima, quienes fueron el pilar más importante para darle una razón a mi vida, por los buenos consejos, su apoyo incondicional, su confianza y su paciencia, gracias porque todo lo que hoy soy se lo debo a ellos.

A mis hermanos, Gladys, David y Percy quienes siempre me han motivado y fueron como mis amigos.

A toda mi familia por sus recomendaciones.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme y darme la fuerza necesaria para lograr uno de mis grandes objetivos, además de su fortaleza en los momentos de dificultad.

A mis padres, hermanos, sobrinos(as), familiares, amigas(os), seres queridos quienes siempre me han brindado su apoyo incondicional en todos los ámbitos que he necesitado en toda mi etapa universitaria. Agradecido con todos ellos por las buenas vibras y recomendaciones a ustedes se los dedico el presente proyecto de tesis.

Por último, quedo agradecida con mi asesor quien trabajo de la mano siempre guiándome para desarrollar de manera exitosa este proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
TABLA DE CONTENIDO	iv
LISTA DE TABLAS	vii
LISTA DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. Identificación y determinación del problema	3
1.2. Formulación del problema	5
1.2.1. Problema general	5
1.2.2. Problemas específicos	5
1.3. Objetivos: Generales y específicos	6
1.3.1. Objetivo general	6
1.3.2. Objetivos específicos	6
1.4. Justificación, importancia y alcances de la investigación	7
1.4.1. Justificación	7
1.4.1.1 Justificación teórica	8
1.4.1.2 Justificación metodológica	8
1.4.1.3 Justificación práctico	8
1.4.2. Importancia	9
1.4.3. Alcance	9
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO	10
2.1. Antecedentes del estudio	10
2.1.1. Internacionales	10
2.1.2. Nacionales	12
2.1.3. Locales	16
2.2. Bases teórico - científicas	18
2.2.1. Bases teóricas para la variable independiente (Control interno)	18
2.2.1.1. Modelos de control	18
2.2.1.2. Control	19

2.2.1.3.	Control interno	21
2.2.1.4.	Objetivos del control interno	22
2.2.1.5.	Gestión de tesorería	23
2.2.1.6.	Dimensiones del control interno en la gestión financiera	23
a.	Control interno en la planeación financiera	23
b.	Control interno en la organización administrativa	25
c.	Control interno en la ejecución contable y financiera	26
d.	Control interno en los recursos financieros	26
2.2.2.	Bases teóricas para la variable dependiente (Administración de fondos públicos)	27
2.2.2.1.	Dimensiones de la administración de fondos públicos	27
a.	Administración de ingresos por fuente de financiamiento	27
b.	Administración por genérica de gastos	27
2.3.	Definición de términos básicos	28
2.3.1.	Control interno	28
2.3.2.	Entidad pública	28
2.3.3.	Ingresos públicos	28
2.3.4.	Gastos públicos	29
2.4.	Sistema de hipótesis	29
2.4.1.	Hipótesis general	29
2.4.2.	Hipótesis específicas	29
2.5.	Sistema de variables	30
2.5.1.	Identificación de la variable X_1	30
2.5.2.	Identificación de la variable X_2	31
CAPÍTULO III		32
METODOLOGÍA		32
3.1.	Tipo de investigación	32
3.2.	Diseño de investigación	32
3.3.	Nivel de investigación	33
3.4.	Población de estudio	33
3.4.1.	Población	33
3.4.2.	Muestra	34
3.5.	Técnica e instrumento de recolección de datos	34
3.5.1.	Técnica	34
3.5.2.	Instrumento	34

3.6. Técnica de procesamiento de datos	35
3.7. Selección y validación de los instrumentos de investigación	35
CAPÍTULO IV	37
RESULTADOS	37
4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros	37
4.2. Presentación de resultados	38
4.3. Contraste de hipótesis	54
4.4. Discusión de resultados	69
CONCLUSIONES	75
RECOMENDACIONES	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81

LISTA DE TABLAS

Tabla	Detalle	Página
Tabla 1	Operacionalización de la variable “Control interno en la gestión del área de tesorería”	30
Tabla 2	Operacionalización de la variable “Administración de fondos públicos”	31
Tabla 3	Escala de alfa de Cronbach	35
Tabla 4	Control interno en la gestión del área de tesorería	38
Tabla 5	Control interno en la planeación financiera	40
Tabla 6	Control interno en la organización administrativa	43
Tabla 7	Control interno en la ejecución contable y financiera	45
Tabla 8	Control interno en los recursos financieros	46
Tabla 9	Administración de fondos públicos	54
Tabla 10	Administración de ingresos por fuente de financiamiento	50
Tabla 11	Administración de la genérica de gastos	52
Tabla 12	Prueba de normalidad para las variables de la hipótesis general	55
Tabla 13	Correlación de la hipótesis general	55
Tabla 14	Prueba de normalidad para las variables de la primera hipótesis	58
Tabla 15	Correlación de la primera hipótesis	58
Tabla 16	Prueba de normalidad para las variables de la segunda hipótesis	61
Tabla 17	Correlación de la segunda hipótesis	61
Tabla 18	Prueba de normalidad para las variables de la tercera hipótesis	64
Tabla 19	Correlación de la tercera hipótesis	64
Tabla 20	Prueba de normalidad para las variables de la tercera hipótesis	67
Tabla 21	Correlación de la tercera hipótesis	67

LISTA DE FIGURAS

Figura	Detalle	Página
Figura 1	Control interno en la gestión del área de tesorería	39
Figura 2	Control interno en la planeación financiera	41
Figura 3	Control interno en la organización administrativa	43
Figura 4	Control interno en la ejecución contable y financiera	45
Figura 5	Control interno en los recursos financieros	47
Figura 6	Administración de fondos públicos	49
Figura 7	Administración de ingresos por fuente de financiamiento	51
Figura 8	Administración de la genérica de gastos	53
Figura 9	Correlación de la hipótesis general	56
Figura 10	Correlación de la primera hipótesis	59
Figura 11	Correlación de la segunda hipótesis	62
Figura 12	Correlación de la tercera hipótesis	65
Figura 13	Correlación de la tercera hipótesis	68

RESUMEN

El estudio investigativo tuvo la finalidad de “Determinar cómo el control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”. Para lograr el objetivo, se trabajó bajo la metodología cuantitativa, con el tipo básico de investigación de nivel correlacional y diseño no experimental longitudinal, los datos fueron recolectados mediante una ficha de análisis documental sobre 78 expedientes de la Municipalidad Distrital de Islay, los instrumentos cuentan con fiabilidad “Muy alta”, para el instrumento “Control interno en la gestión del área de tesorería” el coeficiente alfa fue de 0,988, mientras que para el instrumento “Administración de fondos públicos” el coeficiente alfa fue de 0,980. Asimismo, los resultados refieren que, de la revisión de expedientes, el 55,1 % muestran que el “Control interno en la gestión del área de tesorería” es “Regularmente adecuado”, mientras que el 48,7 % de expedientes cuentan con una “Administración de fondos públicos” “Regularmente adecuada”, por otro lado, debido a que el valor de probabilidad 0,000 es menor que el nivel de significancia 0,05, se rechaza la H_0 y se concluye que “El control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”.

Palabras clave: Control interno, Administración de fondos públicos, Fuentes de financiamiento, Genérica de gastos.

ABSTRACT

The investigative study had the purpose of "Determining how internal control in the management of the treasury area is related to the administration of public funds in the District Municipality of Islay, Arequipa 2022". To achieve the objective, we worked under the quantitative methodology, with the basic type of correlational level research and longitudinal non-experimental design, the data were collected through a documentary analysis sheet on 78 files of the Islay District Municipality, the instruments have with "Very high" reliability, for the instrument "Internal control in the management of the treasury area" the alpha coefficient was 0.988, while for the instrument "Administration of public funds" the alpha coefficient was 0.980. Likewise, the results indicate that, from the review of files, 55.1% show that the "Internal control in the management of the treasury area" is "Regularly adequate", while 48.7% of files have a "Administration of public funds" "Regularly adequate", on the other hand, because the probability value 0.000 is less than the significance level 0.05, H0 is rejected and it is concluded that "Internal control in the management of treasury area is significantly related to the administration of public funds in the District Municipality of Islay, Arequipa 2022".

Keywords: Internal control, Administration of public funds, Sources of financing, General expenses.

INTRODUCCIÓN

El Estado, dirige los recursos que acumula de la población mediante los impuestos y se organiza en los tres niveles de gobierno, por lo que los presupuestos son aprobados y repartidos un año anterior al ejercicio presupuestal, en el caso de la Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, tiene facultades y autonomía presupuestal y administrativa, por lo que debe procurar el desarrollo de su jurisdicción, en base a la distribución de los recursos en gastos corrientes y gastos de capital, los procedimientos administrativos son acumulados en expedientes que contienen todas las autorizaciones y documentos para que el presupuesto sea girado, por lo que es función del área de tesorería custodiar dichos expedientes, en tal sentido, los controles que se deben ejercer en el área de tesorería con la finalidad de que se cumpla con las normas vigentes deben estar encaminadas a una adecuada administración de los fondos públicos, a fin de que los recursos puedan cumplir con los objetivos y metas por los que fueron asignados.

Para tal efecto, se desarrolla el capítulo primero, en la que se detalla el problema a investigar, así como se formulan las preguntas de investigación, los objetivos del estudio, las justificaciones del estudio y la importancia, seguidamente, en el capítulo segundo, se desarrollan los antecedentes de la investigación a nivel internacional y nacional, asimismo, se desarrollan las bases teóricas de las variables y se definen los términos más importantes, finalmente se establecen las hipótesis del investigador y se operacionalizan las variables, por otro lado, en el capítulo tercero, se establece el camino metodológico a seguir, el tipo de investigación, el diseño, la población y muestra, la técnica y el instrumento, en tal sentido, con los datos

recolectados se desarrolla el capítulo cuarto, mostrando los resultados, la contrastación de hipótesis, se discuten los resultados. Por último, se escriben las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación y determinación del problema

El Estado peruano se encuentra organizado por los sistemas administrativos dadas por la Ley 29158 (2007) así como otros nuevos sistemas administrativos creados en leyes posteriores, en tal sentido, el Sistema Nacional de Tesorería que funciona en base a la Ley 28693 (2006) refiere que está compuesto por organismos, normativas, procesos e instrumentos que se orientan a administrar de buena forma los fondos públicos en los entes del sector público, sin importar la fuente de donde salga el dinero o el uso que se le atribuya a los mismos, considerando además que son responsables de los fondos públicos las unidades ejecutoras, el Director General de Administración o la persona que haga de Tesorero, entiéndase por fondos públicos a todos los caudales financieros de carácter tributario y no tributario generados, obtenidos u originados por la prestación de bienes y servicios de las unidades ejecutoras.

Son precisamente los fondos públicos los que han generado conflicto en las instituciones del Estado, por su mala ejecución o por su mal manejo involucrados en indicios de corrupción, si bien es cierto, el presupuesto que administra cada entidad municipal, se aprueba en el Congreso de la República hasta el 30 de noviembre del año anterior y se ratifica por el consejo municipal hasta el 31 de diciembre, dicho presupuesto aparece como Presupuesto Institucional de Apertura desde el 1 de enero de cada nuevo años fiscal, modificándose de acuerdo a las necesidades que la institución tenga, los fondos públicos son utilizados para los gastos en inversión y

gastos corrientes con la finalidad de que la población pueda verse beneficiada en la mejora de su calidad de vida, cerrando brechas de infraestructura, procurando mejores servicios municipales, creando empleo, pero sobre todo, administrando bien dichos recursos, es por ello que las áreas de tesorería de las entidades municipales juegan un papel preponderante en el cumplimiento de la normativa para que los recursos sean bien destinados y gastados, se evidencia que la gestión del área de tesorería en la Municipalidad Distrital de Islay muestra falencias en la planificación de su trabajo, en el buen control de sus carta fianzas, en el suministro de fondos públicos, y en la evaluación de sus planes, asimismo, no se ejerce un adecuado control en cuanto a la organización administrativa y en sus documentos de gestión como el ROF, MOF, no emitiendo oportunamente las conciliaciones de saldos, reportes de saldos, saldos de caja, y los informes de ingresos, por otro lado, el control en la ejecución contable y financiera evidencia la falta de informes adecuados de ingresos, de disponibilidad financiera, conciliaciones presupuestales, finalmente, se evidencia que la Municipalidad Distrital de Islay adolece en su área de tesorería de un adecuado control interno en los recursos financieros, ya que no existen directivas internas que permitan determinar responsabilidades, un registro adecuado de fianzas y garantías, así como una adecuada implementación de las normas de tesorería, por lo que existiendo tales falencias contribuyen a una mala administración de los fondos públicos, por fuente de financiamiento o genérica de gasto, en tal sentido, se hace fundamental, tratar el tema del control interno en la gestión que realiza el área de tesorería y de como esta se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo el control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022?

1.2.2. Problemas específicos

a) ¿En qué medida el control interno en la planeación financiera del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022?

b) ¿De qué manera el control interno en la organización administrativa del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022?

c) ¿Cómo el control interno en la ejecución contable y financiera del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022?

d) ¿En qué forma el control interno en los recursos financieros del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022?

1.3. Objetivos: Generales y específicos

1.3.1. Objetivo general

Determinar cómo el control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

a) Evaluar en qué medida el control interno en la planeación financiera del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

b) Determinar de qué manera el control interno en la organización administrativa del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

c) Demostrar cómo el control interno en la ejecución contable y financiera del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

d) Establecer en qué forma el control interno en los recursos financieros del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

1.4. Justificación, importancia y alcances de la investigación

1.4.1. Justificación

La administración pública, ha pasado y pasa por una crisis de corrupción debido al fraude de funcionarios y servidores públicos, así como de autoridades, no es extraño escuchar por medios de comunicación la intervención del Ministerio público en Gobiernos regionales y organizaciones criminales, encabezados por la autoridad elegida por voto popular, por el manejo inadecuado de los fondos públicos y una evidente falta de control en los procesos, siendo el área de tesorería, una de las más sensibles en los sistemas administrativos, dichos fondos públicos, que se captan por los servicios que presta la institución o que se reciben del gobierno central, corresponden a recursos que deben ser revertidos en bien de la sociedad, en la mejora de la infraestructura local y en el cierre de brechas, por lo que, un inadecuado control interno en la gestión del área de tesorería, implica, no identificar los hechos fraudulentos en los expedientes que día a día circulan para el cobro de dinero de proveedores de bienes y servicios que no están adecuadamente atendidos, siendo fundamental la participación del área de tesorería en el cumplimiento de su normativa, pero sobre todo de una buena gestión, que permita asegurar una adecuada administración de fondos públicos. Por lo que es justificable que se trate sobre el control interno en la gestión del área de tesorería y la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay de la provincia de Islay y departamento de Arequipa.

1.4.1.1 Justificación teórica

La investigación se justifica teóricamente, debido a que propone nuevos conocimientos científicos en las conclusiones, debido al trabajo empírico de los datos que son refutados con la teoría existente, por lo que, representan un aporte teórico a la comunidad investigativa que sirve como base teórica a otros investigadores que quieren profundizar en investigaciones similares, así como deja un aporte teórico a todo tipo de persona interesada en los temas tratados.

1.4.1.2 Justificación metodológica

La investigación propone una metodología en la construcción de los instrumentos de análisis de contenido, que han sido validados por expertos, así como se han demostrado su confiabilidad, por lo que mediante el método de la operacionalización de la variable, se profundizan las teorías y se operacionalizan en dimensiones, para luego construir los instrumentos mediante los indicadores, en tal sentido, el procedimiento metodológico permite proponer nuevos instrumentos de investigación producto de la operacionalización de las variables, dicho aporte metodológico sirve a los investigadores para que puedan ser tomados como referencia en las nuevas investigaciones que se realicen.

1.4.1.3 Justificación práctico

La investigación se justifica en un sentido práctico, debido fundamentalmente a que propone soluciones prácticas en sus recomendaciones, que serán puestas a disposición a los actores interesados, como la entidad municipal, los funcionarios y servidores de las áreas involucradas, entre otros.

1.4.2. Importancia

La importancia del tema a tratar, recae en la necesidad que tiene el Estado de atender a la población en las necesidades básicas y elementales de salud, educación, transporte, seguridad, entre otros, y que, mediante la presencia de un gobierno local, distribuye los presupuestos necesarios para ejecutarlos en bienes y servicios, obras que permitan mejorar las condiciones en las que viven las personas, dando autonomía política, económica y administrativa a los gobiernos locales para disponer de sus fondos de la mejor forma, sin embargo, la evidencia muestra lo contrario, las autoridades abusan de esa autonomía para malversar los fondos del Estado que obtienen por ingresos propios o transferencias, y que implica una calidad inadecuada del gasto público, obras inconclusas, servicios mal elaborados, bienes de mala calidad, entre otros, por lo que tratar el tema del control interno en el área de tesorería es importante, revisar la conformidad del área usuaria, el adecuado servicio brindado y el cumplimiento de los requisitos del expediente para proceder al pago, tesorería cumple un papel preponderante en la administración de los fondos públicos, su gestión puede influir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.4.3. Alcance

La investigación estará dirigida a los procedimientos realizados en las variables a estudiar en la Municipalidad Distrital de Islay de la provincia de Islay y departamento de Arequipa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. Internacionales

Luminita (2016) desarrolló un artículo científico: El objetivo del artículo es presentar la relación entre la eficiencia del control interno y los procedimientos en la contabilidad, además, cómo el sistema de control interno podría desempeñar un papel importante en la reducción de la burocracia. Las conclusiones de la investigación refieren que el control interno cumple un papel preponderante en las finanzas públicas, para el cumplimiento de los objetivos sobre las crisis de refugiados y ataques terroristas en Rumania, asimismo, modernizar la contabilidad reduciría la burocracia, implementando sistemas y firmas electrónicas, por lo que una reforma del sector público de Europa implica aplicar nuevas técnicas de seguimiento de los recursos públicos, un control interno eficiente procura una buena gobernanza y bajo nivel de burocracia en la gestión pública.

De lo mencionado por Luminita (2016), se desprende la modernización del sector público, mediante la aplicación de nuevas tecnologías, un gobierno digital, al servicio del ciudadano, con automatización de procesos y mejores controles internos. Siendo su principal razón, el cumplimiento de objetivos para que los recursos del Estado, sean provechosos, disminuyendo la burocracia.

Adeyemi y Olarewaju (2019) desarrollaron una investigación. El estudio examina el efecto del sistema de control interno sobre la responsabilidad financiera en condiciones de operación financiera efectiva y eficiente, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Se obtuvieron informes financieros confiables, transparencia y flujo de información principalmente de una muestra aleatoria de 354 Jefes de Unidad de los Departamentos de Cuenta y Auditoría, en 65 Ministerios del Suroeste de Nigeria. Estos participantes estuvieron directamente involucrados en la gestión, finanzas planificación y controles. Los 222 cuestionarios completados y devueltos fueron codificados y analizados mediante análisis descriptivo y técnica de regresión. Los resultados del estudio revelaron que el sistema de control tuvo un efecto positivo en la responsabilidad financiera, en términos de eficacia y eficiencia, operación financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, informes financieros confiables, transparencia y flujo de información con puntuaciones medias de 4,22, 3,91, 3,86, 3,81 y 3,47 respectivamente. Los resultados de la regresión también mostraron que el ambiente de control, las actividades de control, el riesgo evaluación, información y comunicación y seguimiento y evaluación tienen un impacto significativo en responsabilidad financiera en el sector público. El ANOVA con $F = 16.995$, $p < 0.05$ mostró que todos los componentes del sistema de control interno tuvieron un efecto significativo en la responsabilidad financiera en el sector público. Por lo tanto, el estudio encontró que el sistema de control interno en el sector público es efectivo para la rendición de cuentas financiera, y sugiere que se fomente la independencia de la unidad de control interno para garantizar su eficiencia y eficacia en la supervisión de las operaciones financieras.

El autor, demuestra en la investigación que el sistema de control interno bajo los cinco componentes, resulta importante para la adecuada gestión de las organizaciones, además que los estudios son concluyentes en determinar que existe un efecto significativo, por lo que la implementación de un sistema de control interno en las áreas de las organizaciones del sector público, son preponderantes en el cumplimiento de objetivos.

Velásquez (2020) en una investigación argumenta que, el control interno es fundamental para todas las instituciones, ya que permite supervisar adecuadamente los procesos llevados a cabo en los diferentes departamentos. En este estudio de caso, se enfoca en la evaluación del control interno de una entidad pública, y se destaca la importancia de un sistema de control interno adecuado en una institución pública para detectar fallas y tomar las medidas correctivas necesarias para alcanzar los objetivos institucionales. El control financiero es especialmente importante, ya que garantiza una gestión adecuada de los recursos económicos. Además, el control interno del departamento financiero está estrechamente relacionado con la planificación estratégica de la organización, lo que permite evaluar si los objetivos institucionales son alcanzables y si la inversión de los recursos financieros está bien garantizada.

2.1.2. Nacionales

Coaquira (2018) llegó a la conclusión de que los gobiernos locales de la provincia de San Román, no administran adecuadamente los fondos públicos. Esta a falta de atención a la unidad administrativa crucial encargada de salvaguardar los recursos, que debe cumplir con las metas y objetivos institucionales en interés de la población,

ha llevado a una falta de implementación del autocontrol en los diversos procedimientos de recaudación y monitoreo de fondos públicos. Como resultado, la supervisión de los fondos públicos de un grupo de gobiernos locales parece verse afectada negativamente, lo que resulta en falencias en la gestión y utilización de los recursos económicos. Además, la encuesta reveló que el 33% de los encuestados cree que el entorno de control es un componente clave del sistema de autocontrol, y que el 42% de los ejecutivos y empleados del gobierno carecen de la capacitación necesaria para ejercer el autocontrol y administrar los fondos públicos. La mayoría de los encuestados (45%) y los encuestados (28%), respectivamente, creen que los entes municipales de la provincia de San Román deben tener un control efectivo sobre sus propios recursos. La mayoría (21%) cree que los gobiernos locales deberían tener más control sobre los recursos estatales, mientras que la minoría (5%) apoya la supervisión periódica. Estos hallazgos sugieren que los gobiernos locales de la provincia de San Román no cumplen con las disposiciones generales a nivel federal que rigen el uso de fondos públicos más grandes, y que el mecanismo de control interno debe enfocarse en satisfacer las necesidades sociales o políticas y capturar, salvaguardar y desembolsar fondos públicos, asumiendo la integridad de su legalidad. Funcionamiento integral y transparente.

En este sentido, Coaquira (2018) destaca el papel del control interno en los recursos públicos debido a que los recursos de la entidad pública se ven afectados por el fraude, lo que dificulta el logro del objetivo de asignar adecuadamente los recursos a la población. Como resultado, los cinco componentes del sistema de control interno son ventajosos a la hora de ejercer control sobre los recursos de la entidad. Finalmente, se presenta evidencia de la influencia del sistema de control

interno en la gestión de los fondos públicos por parte de un grupo de gobiernos subnacionales.

Figuroa (2014) realizó una investigación. El estudio se propuso evaluar el papel que desempeñó la Contraloría General de la República en el manejo adecuado de los fondos públicos en Chavín de Huántar, Ancash en 2009, y hacer sugerencias sobre cómo el municipio podría asignar mejor sus recursos financieros en el futuro. El principal hallazgo fue que los fondos públicos de la entidad están mal administrados debido a que se carece de oficina de control institucional para garantizar que los fondos asignados se gasten de acuerdo con las normas que rigen los gastos públicos, como lo exige la Auditora Gubernamental. Esto causa problemas con la ejecución del presupuesto, el flujo de caja y los pagos de finalización del trabajo. Los hallazgos de esta investigación pueden resultar útiles para los funcionarios y empleados de la ciudad encargados de administrar los fondos públicos. La información se recopiló a través de técnicas de análisis de documentos, entrevistas y encuestas, y los resultados se procesaron y organizaron en tablas y gráficos para su análisis.

El estudio propuesto por Figuroa (2014) demuestra que la Auditoría Gubernamental tiene incidencia en la gestión de los fondos públicos; en consecuencia, el ejercicio adecuado de los controles ayuda a mejorar el desempeño de la Oficina de Auditoría Gubernamental; de hecho, la implementación de OCI juega un papel fundamental en las organizaciones del sector público; sin embargo, no todas las agencias gubernamentales subnacionales hacen uso de las OCI.

Zambrano (2022) realizó una investigación, buscó establecer la conexión entre la gestión de Tesorería y la Gestión de Fondos Públicos en la UNAMAD. La Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración, aplicó instrumentos descriptivos, correlacionales y transversales al trabajo de 36 empleados en sus oficinas subordinadas. Se utilizó un cuestionario para cada variable, con 20 preguntas para Gestión de Tesorería y 21 para Gestión de Fondos Públicos. El alfa de Cronbach fue de 0,88 para Gestión de Tesorería y 0,716 para Gestión de Fondos Públicos, ambos indicativos de instrumentos confiables. El coeficiente de correlación de 0,71 indica una relación estadísticamente significativa, y el coeficiente de determinación de R al cuadrado es 0,504, lo que significa que el 50,40 por ciento de la varianza en la variable Gestión de fondos públicos puede explicarse por diferencias en la variable relacionada, Gestión de tesorería. Por lo tanto, existe fuerte evidencia para sustentar la hipótesis alternativa de que existe una conexión entre la Gestión de Tesorería de la UNAMAD y la Gestión de Fondos Públicos.

A la luz de lo anterior, Zambrano (2022) verifica empíricamente la correlación entre la buena gestión de la Tesorería y la buena gestión de las finanzas públicas, demostrando que la primera ayudará a asegurar la segunda. En este sentido, las agencias gubernamentales deben trabajar para garantizar que tengan acceso a administradores de tesorería competentes.

Sayco (2017) realizó una investigación con el objetivo de identificar brechas o fallas en el sistema. La metodología empleada fue de la variedad fundamental y cuantitativa; se utilizó la encuesta para recolectar datos por medio de un cuestionario.

Al final, se determinó que la entidad no difunde adecuadamente su MOF en el área de Tesorería, generando caos en el día a día de las operaciones y desconocimiento de las normas de control interno. Además, la falta de actividades de prevención del fraude en la región quedó clara a través de entrevistas con empleados locales.

El autor argumenta la existencia de una correlación estadística entre las actividades de control gerencial y el manejo de fondos públicos por parte de una entidad pública, proporcionando evidencia de que la implementación del sistema de control interno en el sector público peruano está regida por la Contralora General de la República. Asimismo, dichos estándares de control posibilitan el cumplimiento de las metas institucionales.

2.1.3. Locales

Escobar (2018) realizó una investigación, tuvo como objetivo investigar cómo el riesgo operativo en el proceso de planificación presupuestaria afecta los recursos públicos y eficiencia financiera en una entidad pública. Este estudio empleó un diseño no experimental, transversal, se utilizó un cuestionario para recopilar información de 16 empleados y burócratas municipales en el distrito de Calana. Los resultados de la prueba de correlación de Spearman mostraron que existe una relación estadísticamente significativa entre el riesgo operativo durante el proceso de planificación presupuestaria y la eficiencia de las finanzas públicas.

De lo señalado por Escobar (2018), se desprende que la medición del riesgo en las instituciones públicas es necesaria para asegurar que los fondos públicos asignados se utilicen para los fines previstos. En este sentido, la gestión de fondos

públicos y la evaluación de riesgos requieren la implementación de un sistema de control interno ajustado a los requerimientos específicos de cada institución.

Luna (2016) propuso una investigación para probar la hipótesis de que el grado de cumplimiento de las normas del sistema de tesorería se correlacionaba con la eficiencia con la que se gestionaban los fondos del Municipio de Alto, Alianza de Tacna, en 2015. Utilizando un diseño de investigación transversal no experimental, se encuestó a 32 trabajadores de la ciudad mediante un cuestionario de escala Likert para obtener una imagen completa de cómo se sienten los residentes de la ciudad sobre varios aspectos de la prestación de servicios. Nos basamos en las regulaciones actuales relacionadas con el sistema de tesorería para informar nuestros análisis correlacionales y causales. Los hallazgos de las pruebas estadísticas apoyaron la hipótesis propuesta, llevando a los investigadores a la conclusión de que el nivel de eficiencia con el que se manejan los fondos públicos en la entidad está directamente relacionado con el cumplimiento normativo del área de tesorería.

Luna (2016) menciona que la aplicación de las normas del sistema de tesorería, son determinantes en el adecuado manejo de fondos públicos, asegurar el cumplimiento normativo de los sistemas administrativos, permite una adecuada utilización de los recursos, evitando el fraude e identificando posibles vulneraciones a la normativa gracias a un sólido control.

Alca (2019) realizó un estudio para conocer cómo el procedimiento de planificación presupuestaria incidía en la asignación de fondos públicos en la ciudad de Ite. El estudio utilizó un diseño de investigación explicativo no experimental y se

basó en un análisis estadístico de la planificación presupuestaria de 2017 y los registros de gastos de fondos públicos (n = 60 registros). Con base en los ingresos y gastos presupuestarios planificados y ejecutados en 2017, el proceso de planificación presupuestaria del Municipio del Distrito de Ite (MDI) tiene un impacto significativo en la asignación de fondos públicos. Por ejemplo, se ingresó un 103,6 % más de dinero de lo previsto, superando la proyección de ingresos presupuestados, mientras que solo el 76,4 % de los gastos presupuestados se llevaron a cabo según lo previsto.

Alca (2019) indica que los presupuestos públicos se basan en programas para ejecutarlos, y que el uso de los recursos públicos está relacionado significativamente con los programas mencionados.

2.2. Bases teórico - científicas

2.2.1. Bases teóricas para la variable independiente (Control interno)

Los modelos de control interno permiten establecer estándares para aplicar los componentes o dimensiones que permiten un adecuado control interno en las instituciones públicas o privadas, los modelos de control interno corresponden a las bases teóricas que muestran el fundamento de la teoría.

2.2.1.1. Modelos de control

a. Modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) – USA – 1992

Según Rivas (2011), el “control interno” es “una actividad procedimental ejercida por todo el personal de la organización, desde los altos ejecutivos hasta los

empleados de primera línea, con el fin de asegurar que la organización tenga un nivel razonable de seguridad y sea capaz de lograr los objetivos que se ha fijado en términos de eficiencia, eficacia, confiabilidad de sus informes financieros y cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables”.

b. Modelo CoCo (Criteria of Control Committee) – Instituto Canadiense de Contadores Certificados, CICA, November 1995

Según Rivas (2011), en el modelo CoCo, el control opera sobre los recursos, sistemas y procesos de la organización, así como sobre la cultura de sus empleados, su organización estructural y las metas que se propone. Los objetivos se centran en hacer que la organización sea eficaz y eficiente, generar informes confiables y asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos.

c. Modelo GAR (Gestión de riesgo empresarial)

Según Estupiñán y Niebel (2015), la gestión del riesgo empresarial (GAR) es un procedimiento estructurado, consistente y continuo que se aplica a toda la organización con el fin de identificar todo lo que se interpone en el camino para alcanzar las metas y objetivos establecidos.

2.2.1.2. Control

a) Conocimiento sobre los impuestos

El control interno es definido por Abdelnur y Malica (2013) como “aquellas actividades de control relacionadas con las funciones de las entidades en cada etapa de operación que ayudan a supervisar y lograr los objetivos”. Las metas de la

organización son establecidas por la Junta Directiva y otros líderes, y los empleados son responsables de poner esos planes en acción.

La Oficina del Contralor General de los Estados Unidos (CGR, 2014) argumenta que una parte clave de cualquier sistema de control efectivo es la evaluación y el ajuste periódicos del desempeño para determinar si se han cumplido o no las metas y planes predeterminados. Por lo tanto, el control de gestión se refiere a verificar las acciones reales para asegurarse de que estén en línea con lo planeado y ofrecer alternativas si es necesario.

La CGR (2014), refiere que, existen dos tipos de controles y que presentamos a continuación:

Control externo: El término "control externo" se refiere al conjunto de leyes, políticas, métodos y procedimientos que aplican las diversas ramas del Sistema Nacional de Control, en particular la Oficina del Contralor General de los Estados Unidos.

Control interno: El control interno es un proceso que involucra a los empleados y otras partes interesadas en una organización y tiene como objetivo abordar los riesgos asociados con las operaciones de gestión para garantizar que se cumplan los objetivos de la organización. En otras palabras, el control interno es el conjunto de procedimientos de gestión establecidos por la propia organización para reducir el riesgo y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

2.2.1.3. Control interno

El control interno es un proceso integral llevado a cabo por los empleados, contratistas o propietarios de una organización con el objetivo de reducir el riesgo, según lo define el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en 2017. El término también se usa para describir una colección de elementos organizacionales interconectados (incluidos planificación, control de gestión, estructura, evaluación de los empleados, políticas y procedimientos, y redes de información y comunicación) que trabajan en conjunto para lograr las metas y políticas de la institución.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N.º 27785 (2002), la entidad bajo control es responsable de tomar precauciones tanto proactivas como reactivas. Además, establece que las autoridades, empleados y contratistas de las entidades públicas tienen el derecho exclusivo de realizar un control interno previo y simultáneo y son responsables de asegurar que todas las actividades cumplan con las leyes aplicables. Para asegurar la correcta aplicación de las normas, el control interno de la institución es realizado por el órgano de control de la institución de acuerdo a sus planes y programas anuales y por los superiores de la institución.

Según Carranza (2009), el control interno es un proceso continuo llevado a cabo por el liderazgo, la gerencia y el personal de la organización con el fin de garantizar un nivel razonable de seguridad para todas las operaciones y actividades. Centrándose en la eficiencia, la eficacia y la rentabilidad, este procedimiento busca determinar si se están cumpliendo o no los objetivos previstos de aumentar la eficiencia operativa y la calidad del servicio. Las medidas de control interno abarcan la planificación, organización, dirección y seguimiento de las operaciones.

El ciclo de Deming (1950) de planificar, hacer, verificar y actuar (el ciclo "Plan-Do-Check-Act" o "PDCA") es fundamental para cualquier proceso de mejora continua, como se explica en la CGR (2014). Este ciclo es la base del control interno, que está ligado al ciclo de gestión.

El control interno se ha desarrollado y complementado con otros modelos como el Cuadro de Mando Integral dentro de un marco muy desarrollado para la gestión por procesos, según lo informado por la Contraloría General de la República en 2014. El objetivo es aumentar la productividad y la eficiencia dentro de la empresa. La CGR destaca la importancia del alineamiento de la auditoría interna con los objetivos del negocio y su integración en las actividades relacionadas con la misión.

Moeller (2008) define el control interno como un proceso que involucra a la junta directiva, el equipo gerencial y otros empleados de una organización para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplirán los objetivos en varias categorías.

2.2.1.4. Objetivos del control interno

De acuerdo con Gaceta Jurídica (2019), el control interno busca asegurar el logro de metas en diversas categorías, tales como: calidad en el servicio público, eficiencia y eficacia en las operaciones de la organización con transparencia y economía; protección de los recursos públicos contra el uso no autorizado o la degradación, así

como la prevención de situaciones potencialmente dañinas o irregularidades, entre otros.

2.2.1.5. Gestión de tesorería

Según Álvarez y Álvarez (2019), la gestión de tesorería es un aspecto vital de la administración financiera del sector público, enfocándose en la gestión eficiente de los fondos públicos a través de la administración de cobros, liquidaciones y pagos con base en el flujo de caja.

La gestión de tesorería se da a través de:

- ❖ Gestión de ingresos.
- ❖ Gestión de liquidez.
- ❖ Gestión de pagos.

2.2.1.6. Dimensiones del control interno en la gestión financiera

a. Control interno en la planeación financiera

Como explican Morales y Morales (2014), la planificación financiera es una parte crucial de la actividad económica de cualquier empresa, ya que determina los medios por los cuales la empresa alcanzará sus metas y objetivos. Este procedimiento implica anticiparse a las necesidades futuras de la organización para satisfacer sus necesidades actuales, teniendo en cuenta tanto los recursos disponibles como los que se requieren para satisfacer dichas necesidades. La planificación financiera implica hacer uso de diversas estrategias y herramientas para establecer proyecciones y objetivos económicos y financieros con la intención de aumentar las ganancias,

ubicar reservas de efectivo y fuentes de financiamiento adecuadas, establecer objetivos de ventas y gastos apropiados y garantizar que todos los costos necesarios estén cubiertos en el momento oportuno. Nivel operacional.

La necesidad de evaluar los resultados de la planificación financiera está en el centro de la conexión entre la planificación financiera y los procesos de control. La evidencia sugiere que la planificación y el control financiero hacen uso de proyecciones basadas en normas y desempeño junto con el relleno y los ajustes para impulsar los rendimientos. Esto requiere el desarrollo de sistemas presupuestarios separados para cada faceta importante de un negocio, así como la creación de pronósticos y proyecciones.

Según Álvarez y Álvarez (2019), la Unidad de Planificación Financiera es la encargada de establecer la estructura financiera del Presupuesto Plurianual del Sector Público. Además, los planes para invertir el excedente de efectivo se desarrollan en línea con la Estrategia Global de Gestión de Activos y Pasivos determinando qué necesidades de capital existen a corto y mediano plazo.

Para la Planeación Financiera, la Dirección General del Tesoro Público recibe información sobre:

- ❖ La planificación presupuestaria implica la estimación de los ingresos por fuentes de financiamiento y niveles de gobierno correspondientes, así como los límites de gasto proporcionados por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.

- ❖ La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas proporciona la programación multianual de inversiones y la estimación de los gastos de funcionamiento y mantenimiento adicionales que se derivan de dichas inversiones.
- ❖ Se suministra la proyección de los flujos de inversiones en el contexto de la promoción de la inversión privada por la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ❖ Se refiere a los gastos asociados a los empleados públicos del Estado y otros gastos de carácter similar, que son proporcionados por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ❖ El Presupuesto Institucional de Apertura y sus modificaciones, suministrado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ❖ Se suministra por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el Presupuesto Institucional de Apertura y sus respectivas modificaciones.
- ❖ Los flujos financieros por toda fuente de financiamiento, suministrados por las entidades bajo su ámbito.

b. Control interno en la organización administrativa

Según Urwick (1961), la organización es el proceso mediante el cual se identifican, agrupan de manera ordenada y asignan a los individuos apropiados las actividades necesarias para lograr un objetivo o programa específico. Además, propone un marco organizativo para lograr un objetivo común.

El término organización fue utilizado por Zerilli (1984) para describir el uso coordinado de los recursos humanos y materiales dirigidos hacia un objetivo específico y caracterizado por una estructura clara de interconexión e interrelaciones. Este método tiene en cuenta la presencia de un objetivo común, la puesta en común de recursos humanos y materiales (técnicos, financieros, etc.), y el establecimiento de un sistema de relaciones y dependencias que dicta políticas, sistemas, procedimientos, funciones, comunicaciones, y normas de disciplina; todo ello encaminado a maximizar el uso de los recursos disponibles para la consecución del objetivo común.

c. Control interno en la ejecución contable y financiera

La Ejecución Presupuestaria, o Ejecución, como se le conoce más a menudo, abarca el año calendario del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año fiscal (Álvarez y Álvarez, 2019). Durante este período se recaudan los ingresos del Estado y se cumplen los compromisos de gasto de acuerdo con los créditos presupuestarios permitidos por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones posteriores.

d. Control interno en los recursos financieros

Según Zerilli (1984), los "recursos" se refieren al dinero que la institución tiene disponible, así como al dinero que recibe de fuentes externas, como préstamos, subvenciones y donaciones.

2.2.2. Bases teóricas para la variable dependiente (Administración de fondos públicos)

De conformidad con las disposiciones del Decreto Legislativo N.º 1436 (2018), también conocido como Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los recursos públicos se definen como ingresos monetarios que pertenecen legítimamente a la Autoridad de Gestión Financiera del Sector Público y son administrados por la Autoridad en conformidad con los requisitos legales aplicables.

2.2.2.1. Dimensiones de la administración de fondos públicos

a. Administración de ingresos por fuente de financiamiento

El presupuesto del sector público se financia con varias fuentes, y estas fuentes se clasifican de acuerdo con el Decreto Legislativo N.º 1440 (2018). Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, así como Recursos Determinados, que incluyen Aportes a Fondos, Fondos de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Canon y Impuestos a la Riqueza Soberana, Regalías, Rentas de Aduana y otras fuentes, están todas descritas en la ley.

b. Administración por genérica de gastos

De acuerdo con el Decreto Legislativo N.º 1440 (2018), la Administración por Gastos Genéricos o Clasificación Económica, implica agrupar los Créditos Presupuestarios Preliminares en tres categorías: Gastos Operativos Básicos, Gastos

de Capital y Servicio de la Deuda, con cada una de estas tres categorías subdivididas en categorías genéricas y subgenéricas.

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Control interno

De acuerdo con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (2017), el control interno es un procedimiento integral llevado a cabo por la parte responsable, agente o empleado de una organización, y está destinado a minimizar los riesgos.

2.3.2. Entidad pública

De acuerdo con Álvarez y Álvarez (2019), una entidad pública es cualquier entidad u organismo con personalidad jurídica que forme parte del gobierno nacional, regional o local, junto con sus respectivas dependencias y empresas públicas, existentes o por venir; empresas en las que el Estado tiene una participación mayoritaria.

2.3.3. Ingresos públicos

De acuerdo con Álvarez y Álvarez (2019), los ingresos públicos se utilizan para pagar todos los gastos relacionados con el logro de los objetivos de la institución, independientemente de dónde provenga el financiamiento original de esos gastos. Las agencias gubernamentales son responsables de recaudar estos fondos de acuerdo con las pautas establecidas. Los ingresos públicos se asignan de acuerdo con los principios del Sistema Nacional de Finanzas Públicas para financiar políticas nacionales, regionales y municipales en todas las escalas geográficas.

2.3.4. Gastos públicos

De acuerdo con Álvarez y Álvarez (2019), los Gastos Públicos, o Gastos de Partidas Presupuestarias Aprobadas, incluyen todas las actividades realizadas por las Entidades para prestar servicios públicos y realizar actividades consistentes con las funciones de la Entidad, con el fin de lograr los Resultados Prioritarios y las Metas Estratégicas de la Entidad.

2.4. Sistema de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

2.4.2. Hipótesis específicas

- a) El control interno en la planeación financiera del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.
- b) El control interno en la organización administrativa del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

- c) El control interno en la ejecución contable y financiera del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.
- d) El control interno en los recursos financieros del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

2.5. Sistema de variables

2.5.1. Identificación de la variable X_1

X_1 : Control interno en la gestión del área de tesorería

Tabla 1

Operacionalización de la variable “Control interno en la gestión del área de tesorería”

Variable	Dimensión	Indicador
X1: Control interno en la gestión del área de tesorería	Control interno en la planeación financiera	❖ Planes financieros y de trabajo (1)
		❖ Vigencia de las Cartas fianza (2)
		❖ Reporte de ingresos (3)
		❖ Suministro de fondos públicos (4)
		❖ Evaluación de planes y normativas (5)
		❖ Cumplimiento del MOF y ROF (6)
	Control interno en la organización administrativa	❖ Nivel de gestión de actividades (7)
		❖ Ejecución de reporte de saldos (8)
		❖ Análisis de cuentas contables (9)
		❖ Conciliación de cuentas bancarias (10)
		❖ Presentación de saldos de caja (11)
		❖ Informe mensual de captación de ingresos (12)
	Control interno en la ejecución contable y financiera	❖ Informe de disponibilidad financiera por toda fuente (13)
		❖ Utilización de los fondos autorizados (14)
		❖ Conciliación de saldos presupuestales por fuente para integración contable (15)
		❖ llevado de libro de registro actualizado de carta fianza (16)
		❖ Informe actualizado de los ingresos de la

Control interno en los recursos financieros	municipalidad (17)
	❖ Depósito de ingresos en las cuentas bancarias (18)
	❖ Medidas de seguridad en la unidad de tesorería (19)
	❖ Implementación de las normas de tesorería (20)
	❖ Fiscalización de documentos que sustentan operaciones financieras (21)
	❖ Registro de fianzas, garantías, fondos (22)

2.5.2. Identificación de la variable X₂

X₂: Administración de fondos públicos

Tabla 2

Operacionalización de la variable "Administración de fondos públicos"

Variable	Dimensión	Indicador
X ₂ : Administración de fondos públicos	Administración de ingresos por fuente de financiamiento	❖ Recursos ordinarios
		❖ Recursos directamente recaudados
		❖ Recursos de operaciones oficiales de crédito
		❖ Recursos determinados
		❖ Personal y obligaciones sociales
	Administración de la genérica de gastos	❖ Pensiones y prestaciones sociales
		❖ Bienes y servicios
		❖ Activos no financieros
		❖ Servicios de deuda pública

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

Valderrama (2015) permite diferenciar entre las investigaciones dos tipos marcados, la investigación básica o teórica y la investigación aplicada, el estudio que se lleva delante corresponde a una investigación básica o teórica, en el sentido de que, se profundizan las teorías sobre el control interno en la gestión del área de tesorería, asimismo, en la administración de fondos públicos de una entidad pública municipal, por lo que al aplicar una correlación estadística, generará nuevos conocimientos que representan aportes teóricos a la investigación científica.

3.2. Diseño de investigación

Ñaupas et al. (2018), refiere que los diseños no experimentales, son aquellos en los que el investigador se limita a observar los hechos o sucesos sin necesidad de

manipular las variables, por lo que para el proceso de investigación del trabajo a realizar, el investigador observará el comportamiento del control interno en la gestión del área de tesorería y la administración de fondos públicos de una entidad pública municipal, no ejercerá ningún tipo de manipulación sobre las variables a estudiar, por otro lado, la investigación se limita a recolectar la información de diversos periodos mediante la aplicación de un instrumento de investigación, el período corresponde de enero a diciembre del 2022, en tal sentido, es de tipo longitudinal.

3.3. Nivel de investigación

Ñaupas et al. (2018), indica que el nivel correlacional de investigación, permite establecer la correlación estadística entre variables, por lo que, lo que busca el nivel correlacional, es conocer el grado de correlación que existe entre las variables, en consecuencia, se busca conocer el grado de correlación que existe entre la variable control interno en la gestión del área de tesorería y la variable administración de fondos públicos.

3.4. Población de estudio

3.4.1. Población

Siendo la población según los autores mencionados Carrasco (2017) y Valderrama (2015), la totalidad de los elementos que tienen características semejantes, el estudio trabajó con los elementos conformados por los expedientes que llegan al área de tesorería y que corresponden al período 2022, en consecuencia, se han procesado 124 expedientes que se exponen en el anexo F.

3.4.2. Muestra

Para Ñaupas et al. (2018), expresa que la muestra corresponde a una porción de la población, siendo la totalidad de elementos 124, se seleccionaron a criterio del investigador 78 expedientes que administró el área de tesorería en el período 2022 de la entidad pública.

3.5. Técnica e instrumento de recolección de datos

3.5.1. Técnica

Análisis documental

Para Carrasco (2017), la técnica de análisis documental, permite realizar el estudio en los procesos mediante documentos, en tal sentido se tendrán 78 expedientes del área de tesorería de la entidad pública.

3.5.2. Instrumento

Ficha de análisis de contenido

Para Carrasco (2017), el instrumento Ficha de análisis de contenido, permite recoger los principales ítems a analizar con la finalidad de comprobar las hipótesis planteadas, de esta forma se analizan 78 expedientes del área de tesorería mediante dos fichas, una para la variable gestión del área de tesorería y administración de fondos públicos validados por expertos.

3.6. Técnica de procesamiento de datos

Para la elaboración del estudio, se emplearán tablas y gráficos para presentar los resultados, los cuales serán analizados de manera descriptiva. Para llevar a cabo el análisis, se ha utilizado el SPSS Statistics 24.0, el cual permitirá al investigador comprobar la hipótesis planteada de manera rigurosa.

3.7. Selección y validación de los instrumentos de investigación

La ficha de análisis de contenido representa el instrumento que se trabajó para medir la variable “Control interno” se utilizó el instrumento denominado “Control interno en la gestión del área de tesorería”, integrada por cuatro dimensiones y 22 ítems, por otro lado, el instrumento de ficha de análisis de contenido para medir la “Administración de fondos públicos” estuvo integrado por dos dimensiones y 11 ítems, dichos instrumentos fueron validados bajo el coeficiente de alfa de Cronbach (α).

En tal sentido, los resultados de la aplicación de la fórmula se explican bajo la tabla de interpretación en donde los valores se presentan desde 0 en la que la categoría para el instrumento es “Despreciable” en la confiabilidad, hasta el puntaje más alto que es 1 en donde la fiabilidad del instrumento es “Muy alta”, como sigue:

Tabla 3

Escala de alfa de Cronbach

Escala	Significado
0.00 a +/- 0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Nota. Tomado de Valderrama (2019, p. 269).

- a) **Confiabilidad de la variable X_1** “Control interno en la gestión del área de tesorería”:

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,988	22

Análisis e Interpretación

El instrumento “Control interno en la gestión del área de tesorería” tiene un valor de 0,988, lo que representa una confiabilidad “Muy alta”.

- b) **Confiabilidad de la variable X_2** “Administración de fondos públicos”:

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,980	11

Análisis e Interpretación

El instrumento “Administración de fondos públicos” tiene un valor de 0,980, lo que representa una confiabilidad “Muy alta”.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

Bajo principios estadísticos se realiza el tratamiento de los datos por la aplicación de los instrumentos de investigación denominados “Control interno en la gestión del área de tesorería” de cuatro dimensiones y 22 ítems, que se califica bajo una escala ordinal de tipo Likert, donde los puntajes van desde 1= “Nunca cumple”, 2= “Casi nunca cumple”, 3= “Algunas veces cumple”, 4= “Casi siempre cumple” hasta 5= “Siempre cumple”, por otro lado, el instrumento “Administración de fondos públicos” conformado por dos dimensiones y 11 ítems, que se califica bajo una escala ordinal con puntajes de 1= “Nunca cumple”, 2= “Casi nunca cumple”, 3= “Algunas veces cumple”, 4= “Casi siempre cumple” hasta 5= “Siempre cumple”, por lo que, la prueba estadística a utilizar es de la correlación de Rho Spearman.

4.2. Presentación de resultados

Los resultados se presentan en el orden de las variables, dimensiones e indicadores, asimismo, se contrastan las hipótesis mediante la prueba estadística de Rho Spearman, presentando los resultados mediante tablas de correlación.

4.2.1. Resultados del análisis estadístico de Control interno en la gestión del área de tesorería

De la agrupación de los 22 indicadores del instrumento de análisis de contenido denominado “Control interno en la gestión del área de tesorería” y cuatros dimensiones; sobre la observación realizada a 78 expedientes de la Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, los resultados evidencian que el “Control interno en la gestión del área de tesorería” es en su mayoría “Regularmente adecuado”, las dimensiones analizadas son Control Interno en:

- ❖ La planeación financiera
- ❖ La organización administrativa
- ❖ La ejecución contable y financiera
- ❖ Los recursos financieros

En consecuencia, el 25,6 % de los 78 expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la gestión del área de tesorería” es “Inadecuado”, mientras que el

55,1 % de los expedientes revisados muestran que es “Regularmente adecuado”, finalmente, el 19,2 % de los expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la gestión del área de tesorería” es “Adecuado”.

Tabla 4

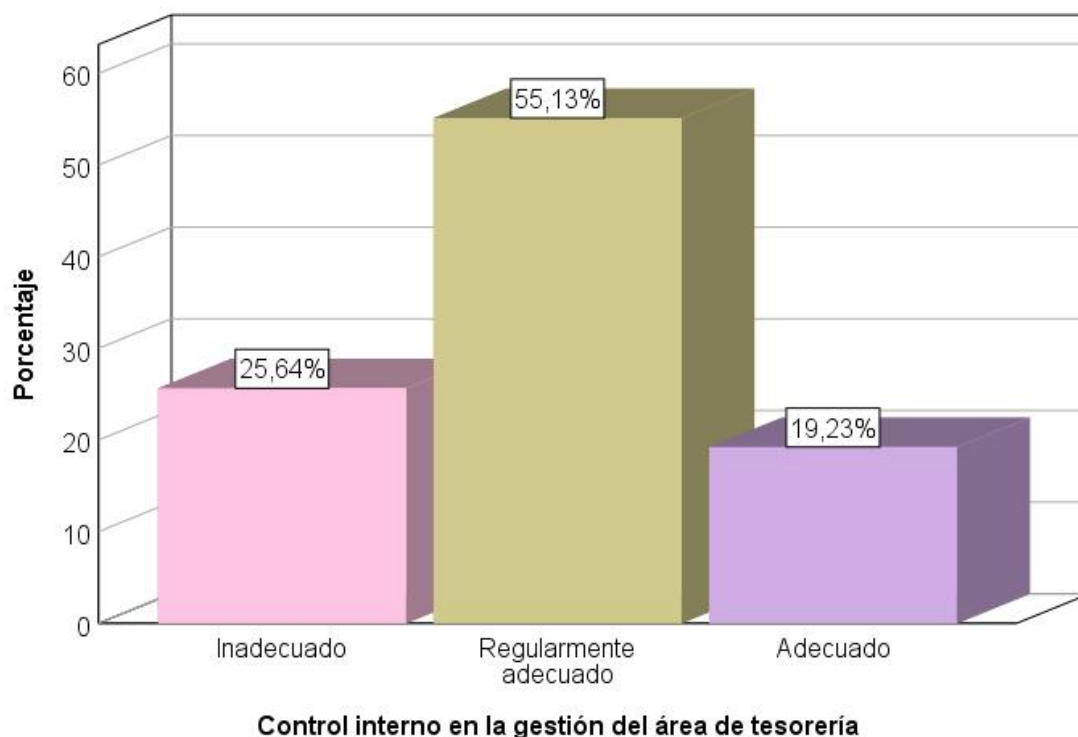
Control interno en la gestión del área de tesorería

Categoría	f	%	% acumulado
I	20	25,6	25,6
R.A.	43	55,1	80,8
A.	15	19,2	100,0
Total	78	100,0	

Nota. f = Frecuencia, % = Porcentaje, % acumulado = Porcentaje acumulado. I = Inadecuado, R.A. = Regularmente adecuado, A = Adecuado.

Figura 1

Control interno en la gestión del área de tesorería



4.2.1.1. Dimensión “Control interno en la planeación financiera”

De la agrupación de los cinco indicadores de la dimensión “Control interno en la planeación financiera”; sobre la observación realizada a 78 expedientes de la Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, los resultados muestran que el “Control interno en la planeación financiera” es en su mayoría “Regularmente adecuado”, los indicadores analizadas son:

- ❖ Planes financieros y de trabajo (1)
- ❖ Vigencia de las Cartas fianza (2)
- ❖ Reporte de ingresos (3)
- ❖ Suministro de fondos públicos (4)
- ❖ Evaluación de planes y normativas (5)

Por ende, el 33,3 % de los 78 expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la planeación financiera” es “Inadecuado”, mientras que el

39,7 % de los expedientes revisados muestran que el “Control interno en la planeación financiera” es “Regularmente adecuado”, finalmente, el 26,9 % de los expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la planeación financiera” es “Adecuado”.

Tabla 5

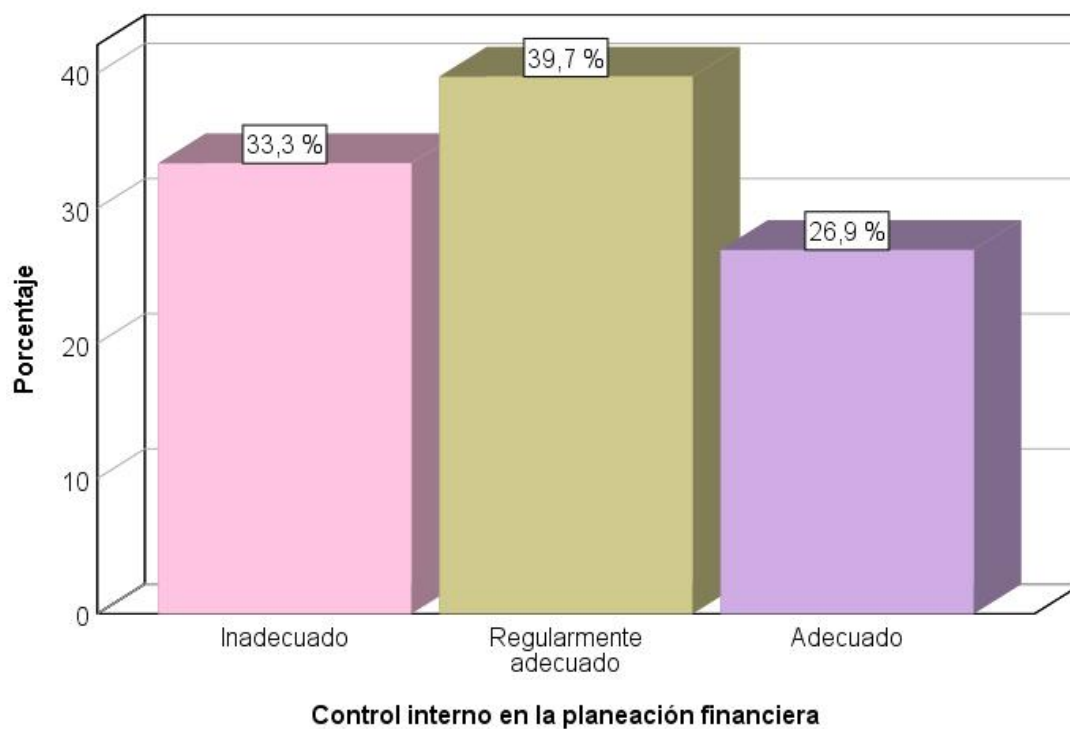
Control interno en la planeación financiera

Categoría	f	%	% acumulado
I	26	33,3	33,3
R.A.	31	39,7	73,1
A.	21	26,9	100,0
Total	78	100,0	

Nota. f = Frecuencia, % = Porcentaje, % acumulado = Porcentaje acumulado. I = Inadecuado, R.A. = Regularmente adecuado, A = Adecuado.

Figura 2

Control interno en la planeación financiera



4.2.1.2. Dimensión “Control interno en la organización administrativa”

De la agrupación de los siete indicadores de la dimensión “Control interno en la organización administrativa”; sobre la observación realizada a 78 expedientes de la Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, los resultados muestran que el “Control interno en la organización administrativa” es en su mayoría “Regularmente adecuado”, los indicadores analizadas son:

- ❖ Cumplimiento del MOF y ROF (6)
- ❖ Nivel de gestión de actividades (7)
- ❖ Ejecución de reporte de saldos (8)
- ❖ Análisis de cuentas contables (9)
- ❖ Conciliación de cuentas bancarias (10)
- ❖ Presentación de saldos de caja (11)
- ❖ Informe mensual de captación de ingresos (12)

En consecuencia, el 29,5 % de los 78 expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la organización administrativa” es “Inadecuado”, mientras que el 52,6 % de los expedientes revisados muestran que el “Control interno en la organización administrativa” es “Regularmente adecuado”, finalmente, el 17,9 % de los expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la organización administrativa” es “Adecuado”.

Tabla 6

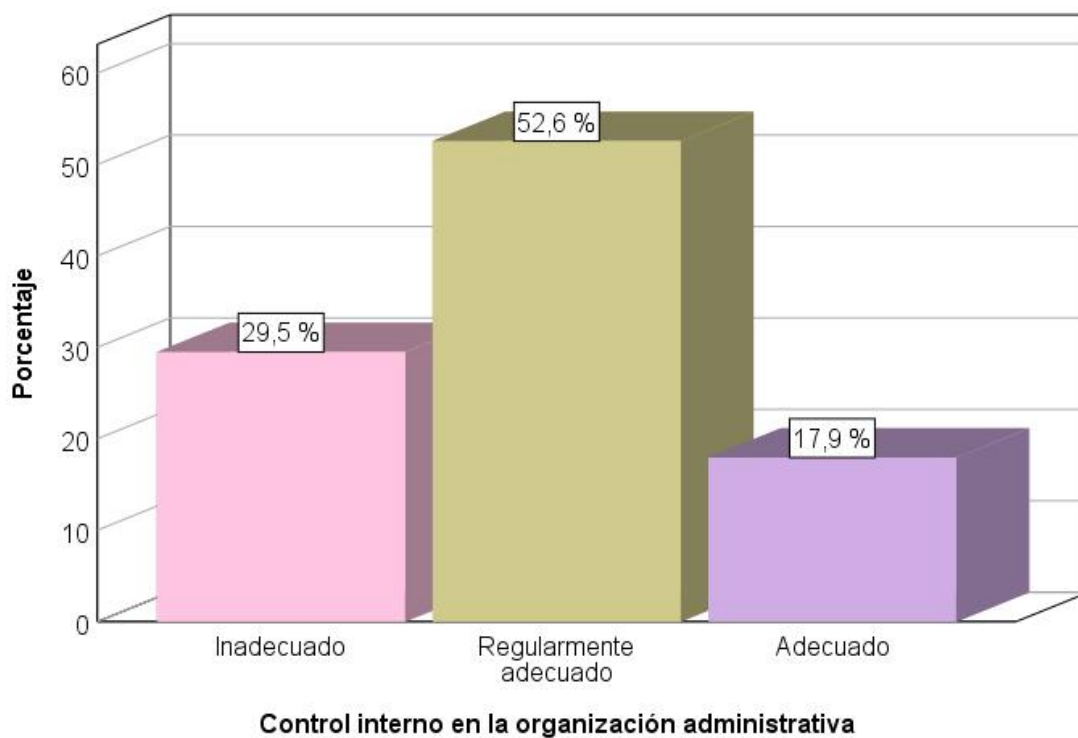
Control interno en la organización administrativa

Categoría	f	%	% acumulado
I	23	29,5	29,5
R.A.	41	52,6	82,1
A.	14	17,9	100,0
Total	78	100,0	

Nota. f = Frecuencia, % = Porcentaje, % acumulado = Porcentaje acumulado. I = Inadecuado, R.A. = Regularmente adecuado, A = Adecuado.

Figura 3

Control interno en la organización administrativa



4.2.1.3. Dimensión "Control interno en la ejecución contable y financiera"

De la agrupación de los seis indicadores de la dimensión "Control interno en la ejecución contable y financiera"; sobre la observación realizada a 78 expedientes de la Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, los resultados muestran que el "Control interno en la ejecución contable y financiera" es en su mayoría "Regularmente adecuado", los indicadores analizadas son:

- ❖ Informe de disponibilidad financiera por toda fuente (13)

- ❖ Utilización de los fondos autorizados (14)
- ❖ Conciliación de saldos presupuestales por fuente para integración contable (15)
- ❖ llevado de libro de registro actualizado de carta fianza (16)
- ❖ Informe actualizado de los ingresos de la municipalidad (17)
- ❖ Depósito de ingresos en las cuentas bancarias (18)

En conclusión, el 30,8 % de los 78 expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la ejecución contable y financiera” es “Inadecuado”, mientras que el 47,4 % de los expedientes revisados muestran que el “Control interno en la ejecución contable y financiera” es “Regularmente adecuado”, finalmente, el 21,8 % de los expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la ejecución contable y financiera” es “Adecuado”.

Tabla 7

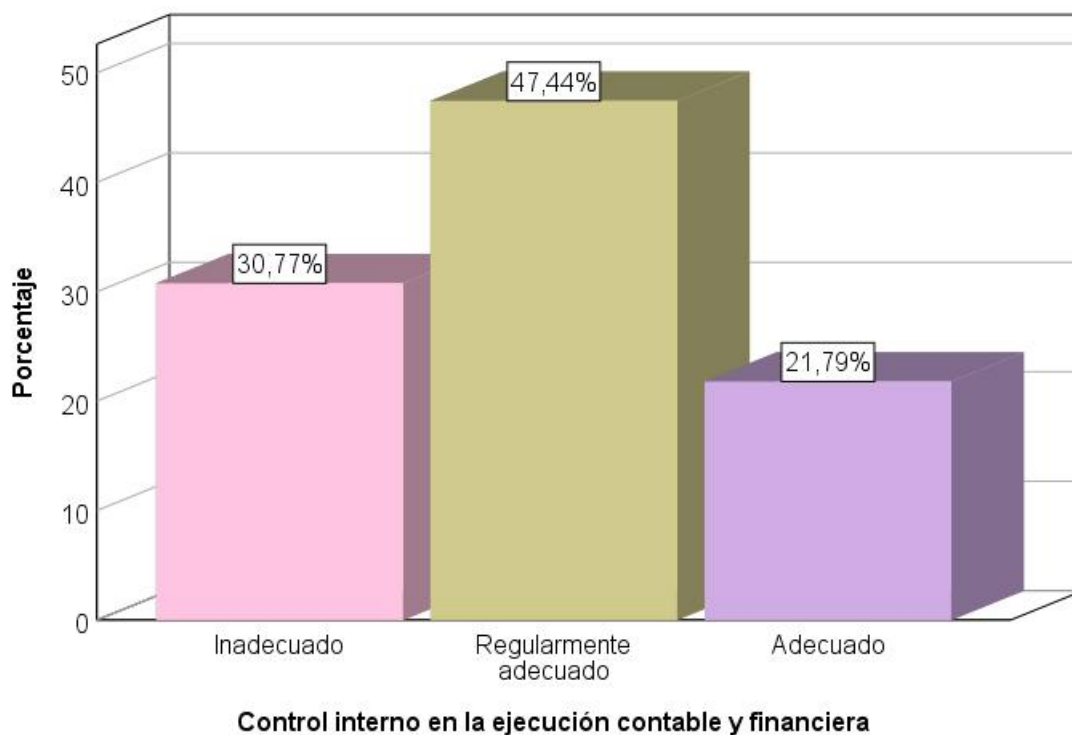
Control interno en la ejecución contable y financiera

Categoría	f	%	% acumulado
I	24	30,8	30,8
R.A.	37	47,4	78,2
A.	17	21,8	100,0
Total	78	100,0	

Nota. f = Frecuencia, % = Porcentaje, % acumulado = Porcentaje acumulado. I = Inadecuado, R.A. = Regularmente adecuado, A = Adecuado.

Figura 4

Control interno en la ejecución contable y financiera



4.2.1.4. Dimensión “Control interno en los recursos financieros”

De la agrupación de los cuatro indicadores de la dimensión “Control interno en los recursos financieros”; sobre la observación realizada a 78 expedientes de la Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, los resultados muestran que el “Control interno en los recursos financieros” es en su mayoría “Regularmente adecuado”, los indicadores analizadas son:

- ❖ Medidas de seguridad en la unidad de tesorería (19)

- ❖ Implementación de las normas de tesorería (20)
- ❖ Fiscalización de documentos que sustentan operaciones financieras (21)
- ❖ Registro de fianzas, garantías, fondos (22)

De lo anterior se desprende que, el 33,3 % de los 78 expedientes revisados, muestran que el “Control interno en los recursos financieros” es “Inadecuado”, mientras que el 47,4 % de los expedientes revisados muestran que el “Control interno en los recursos financieros” es “Regularmente adecuado”, finalmente, el 19,2 % de los expedientes revisados, muestran que el “Control interno en los recursos financieros” es “Adecuado”.

Tabla 8

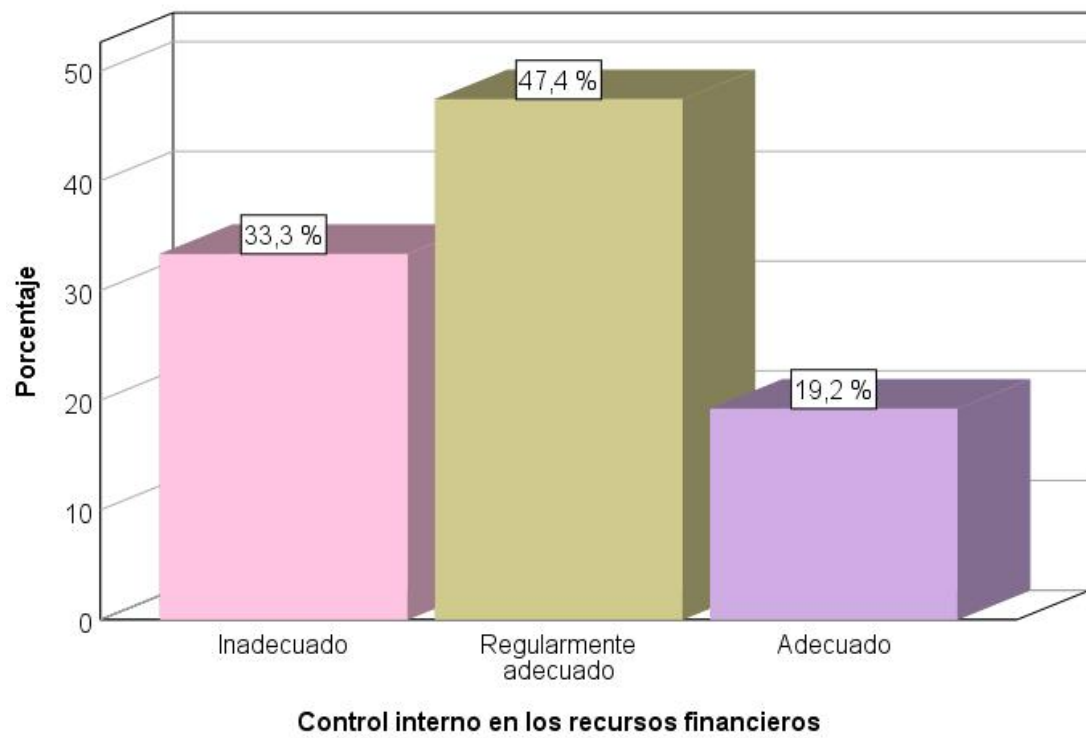
Control interno en los recursos financieros

Categoría	f	%	% acumulado
I	26	33,3	33,3
R.A.	37	47,4	80,8
A.	15	19,2	100,0
Total	78	100,0	

Nota. f = Frecuencia, % = Porcentaje, % acumulado = Porcentaje acumulado. I = Inadecuado, R.A. = Regularmente adecuado, A = Adecuado.

Figura 5

Control interno en los recursos financieros



4.2.2. Resultados del análisis estadístico de “Administración de fondos públicos”

De la agrupación de los 11 indicadores del instrumento Ficha de análisis de contenido denominado “Administración de fondos públicos” y dos dimensiones; sobre la observación realizada a 78 expedientes de la Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, los resultados muestran que la “Administración de fondos públicos” es en su mayoría “Regularmente adecuada”, las dimensiones analizadas son:

- ❖ Administración de ingresos por fuente de financiamiento
- ❖ Administración de la genérica de gastos

En conclusión, el 29,5 % de los 78 expedientes revisados, muestran que la “Administración de fondos públicos” es “Inadecuada”, mientras que el 48,7 % de los expedientes revisados muestran que la “Administración de fondos públicos” es “Regularmente adecuada”, finalmente, el 21,8 % de los expedientes revisados, muestran que la “Administración de fondos públicos” es “Adecuada”.

Tabla 9

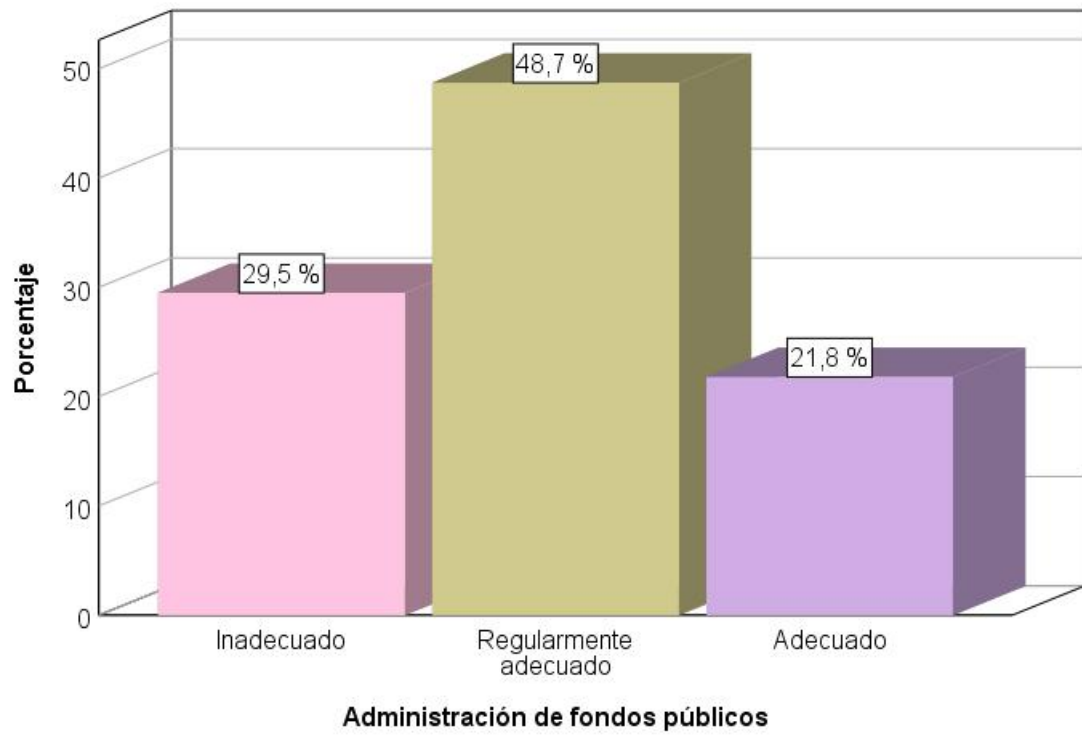
Administración de fondos públicos

Categoría	f	%	% acumulado
I	23	29,5	29,5
R.A.	38	48,7	78,2
A.	17	21,8	100,0
Total	78	100,0	

Nota. f = Frecuencia, % = Porcentaje, % acumulado = Porcentaje acumulado. I = Inadecuado, R.A. = Regularmente adecuado, A = Adecuado.

Figura 6

Administración de fondos públicos



4.2.2.1. Dimensión "Administración de ingresos por fuente de financiamiento"

De la agrupación de los cuatro indicadores de la dimensión “Administración de ingresos por fuente de financiamiento”; sobre la observación realizada a 78 expedientes de la Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, los resultados muestran que la “Administración de ingresos por fuente de financiamiento” es en su mayoría “Regularmente adecuada”, los indicadores analizadas son:

- ❖ Recursos ordinarios
- ❖ Recursos directamente recaudados
- ❖ Recursos de operaciones oficiales de crédito
- ❖ Recursos determinados

En consecuencia, el 32,1 % de los 78 expedientes revisados, muestran que la “Administración de ingresos por fuente de financiamiento” es “Inadecuada”, mientras que el 50,0 % de los expedientes revisados muestran que la “Administración de ingresos por fuente de financiamiento” es “Regularmente adecuada”, finalmente, el 17,9 % de los expedientes revisados, muestran que la “Administración de ingresos por fuente de financiamiento” es “Adecuada”.

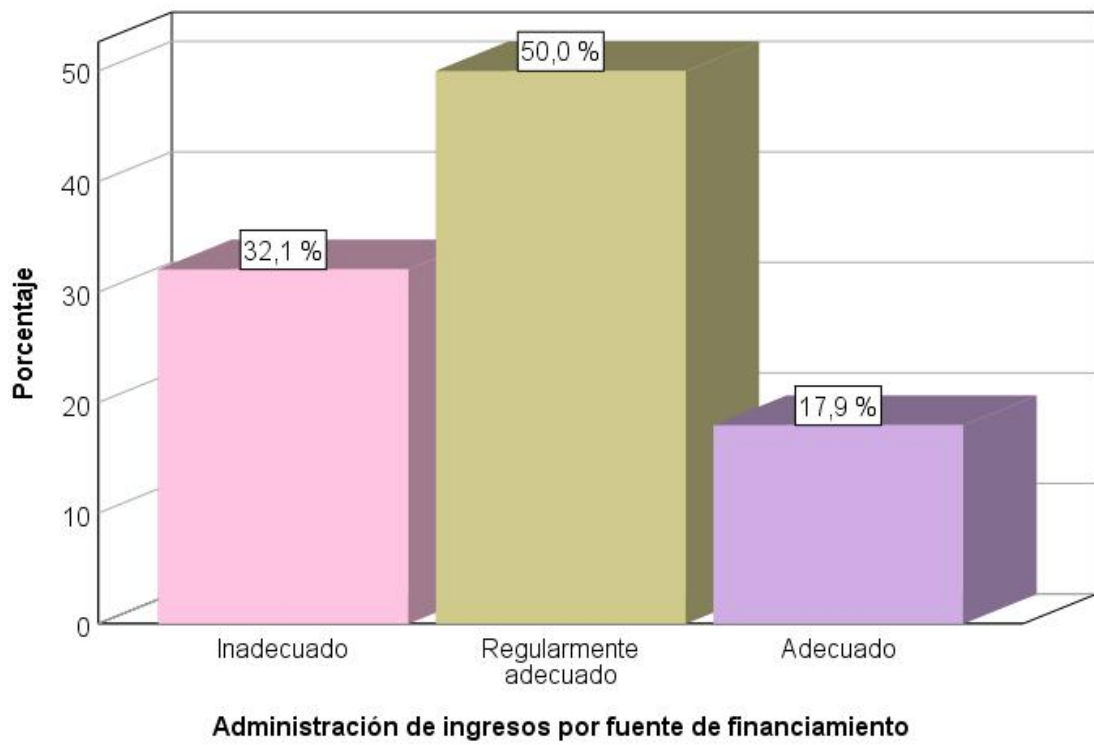
Tabla 10

Administración de ingresos por fuente de financiamiento

Categoría	f	%	% acumulado
I	25	32,1	32,1
R.A.	39	50,0	82,1
A.	14	17,9	100,0
Total	78	100,0	

Nota. f = Frecuencia, % = Porcentaje, % acumulado = Porcentaje acumulado. I = Inadecuado, R.A. = Regularmente adecuado, A = Adecuado.

Figura 7

Administración de ingresos por fuente de financiamiento**4.2.2.2. Dimensión "Administración de la genérica de gastos"**

De la agrupación de los cinco indicadores de la dimensión “Administración de la genérica de gastos”; sobre la observación realizada a 78 expedientes de la Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, los resultados muestran que la “Administración de la genérica de gastos” es en su mayoría “Regularmente adecuada”, los indicadores analizadas son:

- ❖ Personal y obligaciones sociales
- ❖ Pensiones y prestaciones sociales
- ❖ Bienes y servicios
- ❖ Activos no financieros
- ❖ Servicios de deuda pública

De lo expresado, se concluye que, el 32,1 % de los 78 expedientes revisados, muestran que la “Administración de la genérica de gastos” es “Inadecuada”, mientras que el 47,4 % de los expedientes revisados muestran que la “Administración de la genérica de gastos” es “Regularmente adecuada”, finalmente, el 20,5 % de los expedientes revisados, muestran que la “Administración de la genérica de gastos” es “Adecuada”.

Tabla 11

Administración de la genérica de gastos

Categoría	f	%	% acumulado
I	25	32,1	32,1
R.A.	37	47,4	79,5
A.	16	20,5	100,0
Total	78	100,0	

Nota. f = Frecuencia, % = Porcentaje, % acumulado = Porcentaje acumulado. I = Inadecuado, R.A. = Regularmente adecuado, A = Adecuado.

Figura 8

Administración de la genérica de gastos**4.3. Contraste de hipótesis**

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Hipótesis nula

H₀: El control interno en la gestión del área de tesorería no se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

Hipótesis alterna

H₁: El control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

a) Prueba de normalidad

Hipótesis de normalidad

H₀: Existe normalidad en los datos

H₁: No existe normalidad en los datos

Regla de decisión

Rechazar H₀ si, $P \leq 0,05$

No rechazar H₀; si $P > 0,05$

Tabla 12

Prueba de normalidad para las variables de la hipótesis general

	Estadístico	Kolmogórov-Smirnov gl	Sig.
Control interno en la gestión del área de tesorería	0,282	78	0,000
Administración de fondos públicos	0,248	78	0,000

b) Elección de la prueba estadística

Bajo una confianza del 95 %, dado una probabilidad de 0,000 y siendo menor al nivel de significancia de 0,05, existe suficiente evidencia para rechazar H_0 , en consecuencia, se entiende que no existe normalidad en los datos, ante la evidencia encontrada, se deben realizar pruebas no paramétricas como la Rho de Spearman.

Tabla 13

Correlación de la hipótesis general

		Administración de fondos públicos
Rho de Spearman	Control interno en la gestión del área de tesorería	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N
		0,880** 0,000 78

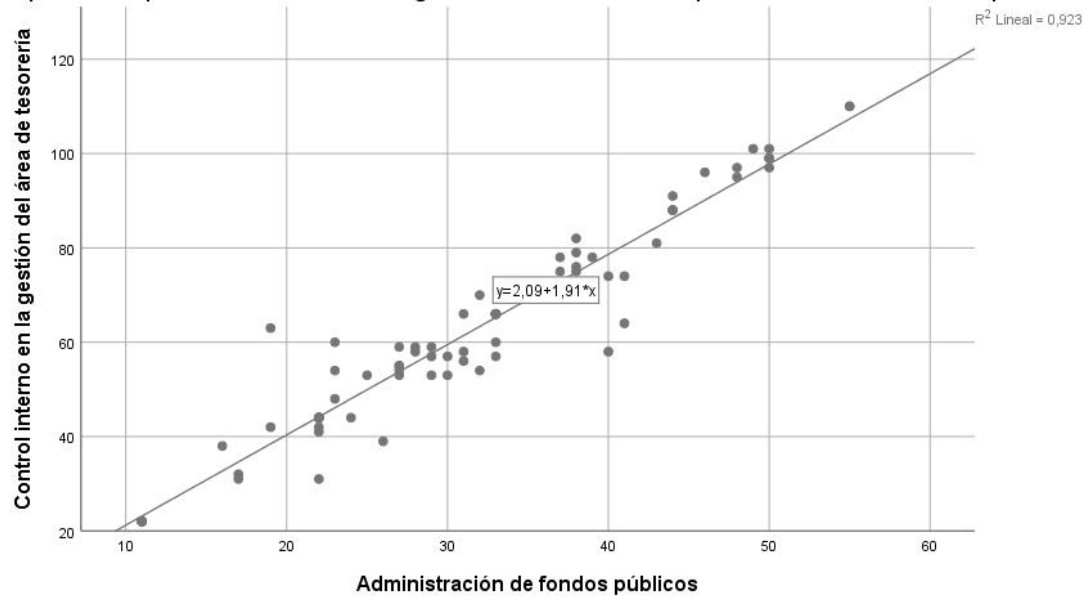
c) Conclusión

Existe certeza suficiente para rechazar H_0 , ya que la probabilidad resultante en la prueba realizada toma un valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia señalado en 0,05, por lo que es permitido concluir que “El control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”, por otro lado, se muestra un coeficiente de Rho de 0,880, lo que permite deducir que, la correlación es positiva alta.

Figura 9

Correlación de la hipótesis general

Dispersión Simple de Control interno en la gestión del área de tesorería por Administración de fondos públicos



VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis nula

H₀: El control interno en la planeación financiera del área de tesorería no se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

Hipótesis alterna

H₁: El control interno en la planeación financiera del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

a) Prueba de normalidad**Hipótesis de normalidad**

H₀: Existe normalidad en los datos

H₁: No existe normalidad en los datos

Regla de decisión

Rechazar H₀ si, $P \leq 0,05$

No rechazar H₀; si $P > 0,05$

Tabla 14

Prueba de normalidad para las variables de la primera hipótesis

	Estadístico	Kolmogórov-Smirnov gl	Sig.
Control interno en la planeación financiera	,219	78	,000
Administración de fondos públicos	,248	78	,000

b) Elección de la prueba estadística

Bajo una confianza del 95 %, dado una probabilidad de 0,000 y siendo menor al nivel de significancia de 0,05, existe suficiente evidencia para rechazar H_0 , en consecuencia, se entiende que no existe normalidad en los datos, ante la evidencia encontrada, se deben realizar pruebas no paramétricas como la Rho de Spearman.

Tabla 15

Correlación de la primera hipótesis

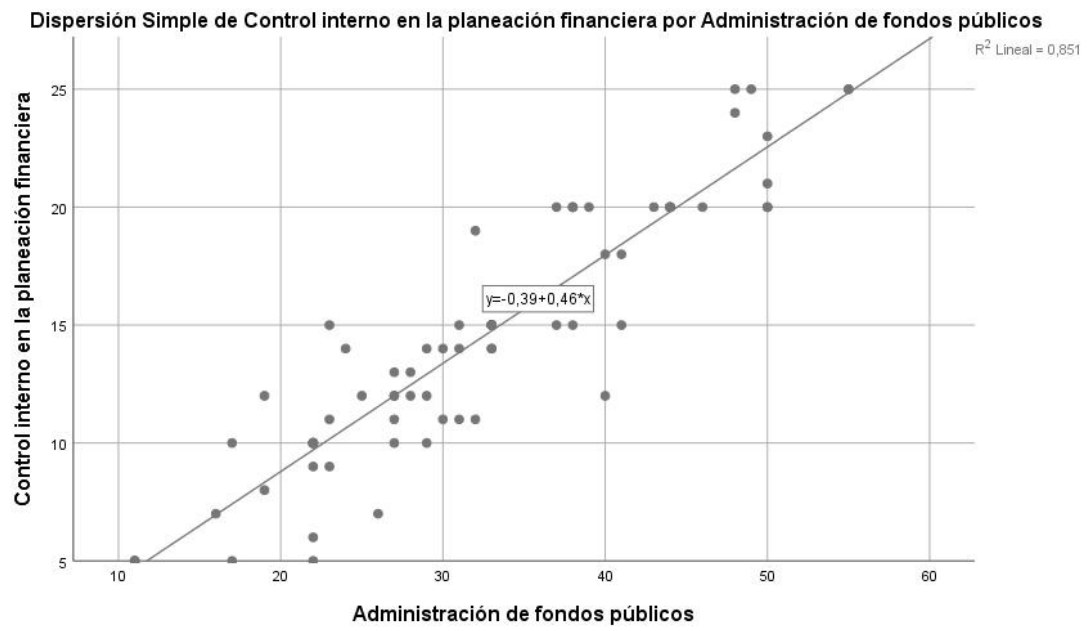
		Administración de fondos públicos
Rho de Spearman	Control interno en la planeación financiera	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N
		0,780** 0,000 78

c) Conclusión

Existe certeza suficiente para rechazar H_0 , ya que la probabilidad resultante en la prueba realizada toma un valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia señalado en 0,05, por lo que es permitido concluir que “El control interno en la planeación financiera del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”, por otro lado, se muestra un coeficiente de Rho de 0,780, lo que permite deducir que, la correlación es positiva alta.

Figura 10

Correlación de la primera hipótesis



VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis nula

H₀: El control interno en la organización administrativa del área de tesorería no se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

Hipótesis alterna

H₁: El control interno en la organización administrativa del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

a) Prueba de normalidad

Hipótesis de normalidad

H₀: Existe normalidad en los datos

H₁: No existe normalidad en los datos

Regla de decisión

Rechazar H₀ si, $P \leq 0,05$

No rechazar H₀; si $P > 0,05$

Tabla 16

Prueba de normalidad para las variables de la segunda hipótesis

	Estadístico	Kolmogórov-Smirnov gl	Sig.
Control interno en la organización administrativa	0,272	78	0,000
Administración de fondos públicos	0,248	78	0,000

d) Elección de la prueba estadística

Bajo una confianza del 95 %, dado una probabilidad de 0,000 y siendo menor al nivel de significancia de 0,05, existe suficiente evidencia para rechazar H_0 , en consecuencia, se entiende que no existe normalidad en los datos, ante la evidencia encontrada, se deben realizar pruebas no paramétricas como la Rho de Spearman.

Tabla 17

Correlación de la segunda hipótesis

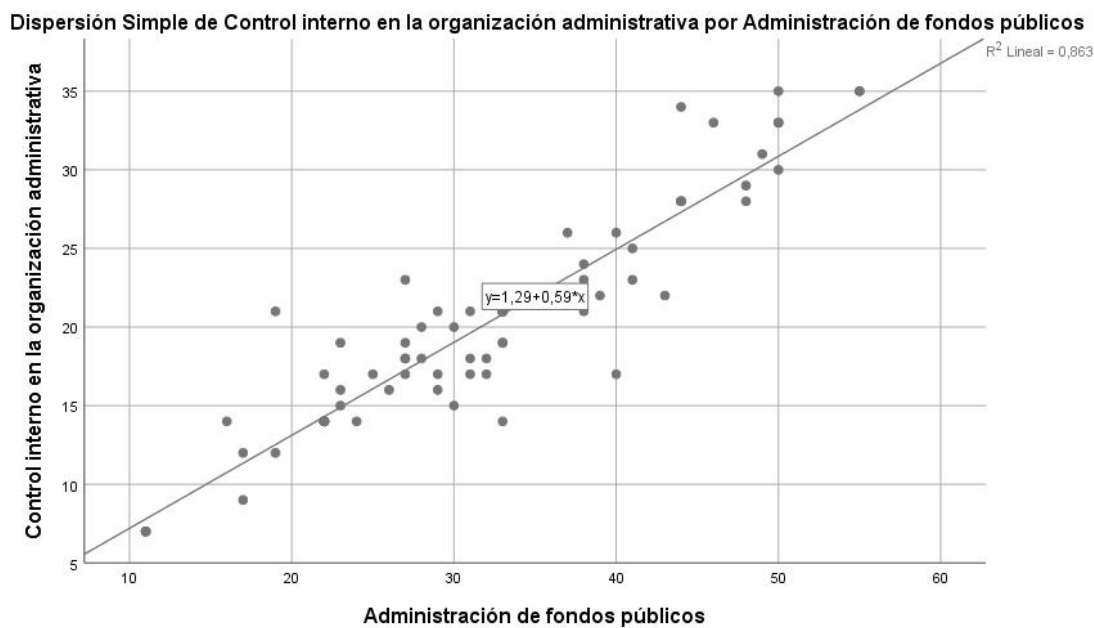
			Administración de fondos públicos
Rho de Spearman	Control interno en la organización administrativa	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	0,850** 0,000 78

f) Conclusión

Existe certeza suficiente para rechazar H_0 , ya que la probabilidad resultante en la prueba realizada toma un valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia señalado en 0,05, por lo que es permitido concluir que “El control interno en la organización administrativa del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”, por otro lado, se muestra un coeficiente de Rho de 0,850, lo que permite deducir que, la correlación es positiva alta.

Figura 11

Correlación de la segunda hipótesis



VERIFICACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis nula

H₀: El control interno en la ejecución contable y financiera del área de tesorería no se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

Hipótesis alterna

H₁: El control interno en la ejecución contable y financiera del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

a) Prueba de normalidad**Hipótesis de normalidad**

H₀: Existe normalidad en los datos

H₁: No existe normalidad en los datos

Regla de decisión

Rechazar H₀ si, $P \leq 0,05$

No rechazar H₀; si $P > 0,05$

Tabla 18

Prueba de normalidad para las variables de la tercera hipótesis

	Estadístico	Kolmogórov-Smirnov gl	Sig.
Control interno en la ejecución contable y financiera	0,242	78	0,000
Administración de fondos públicos	0,248	78	0,000

d) Elección de la prueba estadística

Bajo una confianza del 95 %, dado una probabilidad de 0,000 y siendo menor al nivel de significancia de 0,05, existe suficiente evidencia para rechazar H_0 , en consecuencia, se entiende que no existe normalidad en los datos, ante la evidencia encontrada, se deben realizar pruebas no paramétricas como la Rho de Spearman.

Tabla 19

Correlación de la tercera hipótesis

		Administración de fondos públicos
Rho de Spearman	Control interno en la ejecución contable y financiera	0,810**
		0,000
		78

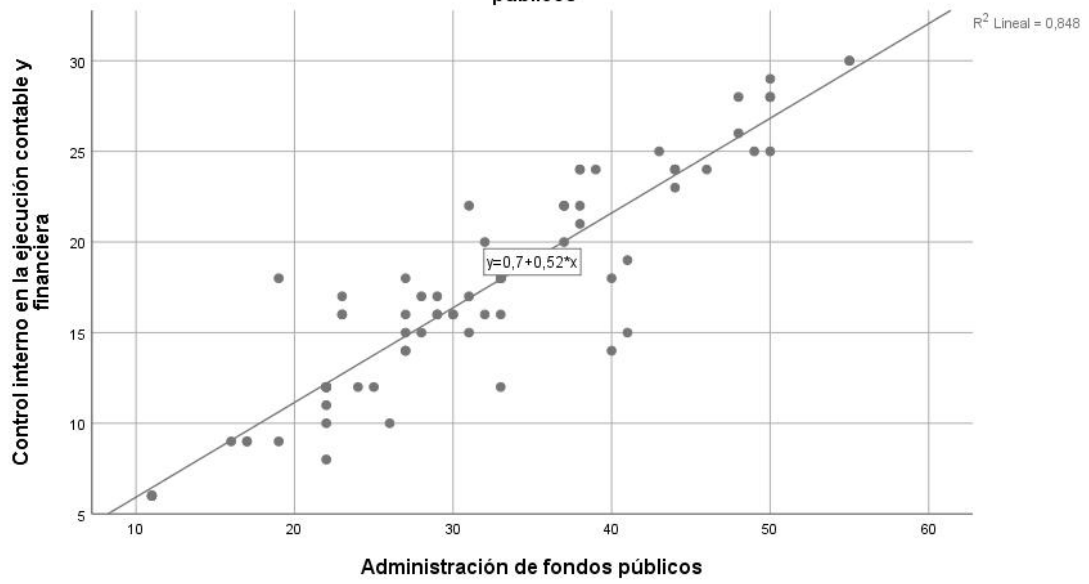
f) Conclusión

Existe certeza suficiente para rechazar H_0 , ya que la probabilidad resultante en la prueba realizada toma un valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia señalado en 0,05, por lo que es permitido concluir que “El control interno en la ejecución contable y financiera del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”, por otro lado, se muestra un coeficiente de Rho de 0,810, lo que permite deducir que, la correlación es positiva alta.

Figura 12

Correlación de la tercera hipótesis

Dispersión Simple de Control interno en la ejecución contable y financiera por Administración de fondos públicos



VERIFICACIÓN DE LA CUARTA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis nula

H₀: El control interno en los recursos financieros del área de tesorería no se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

Hipótesis alterna

H₁: El control interno en los recursos financieros del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.

a) Prueba de normalidad**Hipótesis de normalidad**

H₀: Existe normalidad en los datos

H₁: No existe normalidad en los datos

Regla de decisión

Rechazar H₀ si, $P \leq 0,05$

No rechazar H₀; si $P > 0,05$

Tabla 20

Prueba de normalidad para las variables de la tercera hipótesis

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Control interno en los recursos financieros	,245	78	,000
Administración de fondos públicos	,248	78	,000

d) Elección de la prueba estadística

Bajo una confianza del 95 %, dado una probabilidad de 0,000 y siendo menor al nivel de significancia de 0,05, existe suficiente evidencia para rechazar H_0 , en consecuencia, se entiende que no existe normalidad en los datos, ante la evidencia encontrada, se deben realizar pruebas no paramétricas como la Rho de Spearman.

Tabla 21

Correlación de la tercera hipótesis

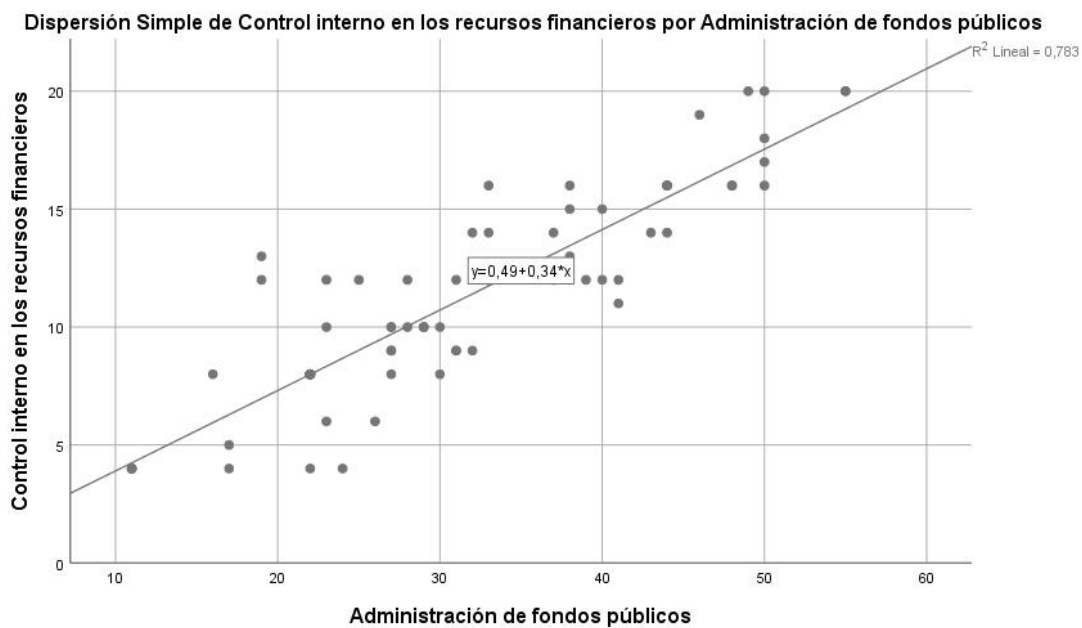
		Administración de fondos públicos
Rho de Spearman	Control interno en los recursos financieros	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N
		0,754** 0,000 78

f) Conclusión

Existe certeza suficiente para rechazar H_0 , ya que la probabilidad resultante en la prueba realizada toma un valor de 0,000 que es menor al nivel de significancia señalado en 0,05, por lo que es permitido concluir que “El control interno en los recursos financieros del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”, por otro lado, se muestra un coeficiente de Rho de 0,754, lo que permite deducir que, la correlación es positiva alta.

Figura 13

Correlación de la tercera hipótesis



4.4. Discusión de resultados

La investigación denominada “Control interno en la gestión del área de tesorería y su relación con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de

Islay, Arequipa 2022” cuenta con dos variables, en primer lugar, la variable Control interno en la gestión del área de tesorería compuesta por cuatro dimensiones, Control interno en la planeación financiera, Control interno en la organización administrativa, Control interno en la ejecución contable y financiera y Control interno en los recursos financieros, en segundo lugar, la variable administración de fondos públicos compuesta por dos dimensiones, la Administración de ingresos por fuente de financiamiento y Administración de la genérica de gastos.

Los datos resultantes para la variable Control interno en la gestión del área de tesorería, refieren que, el 25,6 % de los 78 expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la gestión del área de tesorería” es “Inadecuado”, mientras que el 55,1 % de los expedientes revisados muestran que el “Control interno en la gestión del área de tesorería” es “Regularmente adecuado”, finalmente, el 19,2 % de los expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la gestión del área de tesorería” es “Adecuado”.

Los hallazgos se relacionan con lo mencionado por Ionescu (2016), quien refiere que, el control interno cumple un papel preponderante en las finanzas públicas, para el cumplimiento de los objetivos, modernizar la contabilidad reduciría la burocracia, implementando sistemas y firmas electrónicas, por lo que una reforma del sector público aplicar nuevas técnicas de seguimiento de los recursos públicos, un control interno eficiente procura una buena gobernanza y bajo nivel de burocracia en la gestión pública.

Para el caso de la dimensión Control interno en la planeación financiera, los resultados refieren que, el 33,3 % de los 78 expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la planeación financiera” es “Inadecuado”, mientras que el 39,7 % de los expedientes revisados muestran que el “Control interno en la planeación financiera” es “Regularmente adecuado”, finalmente, el 26,9 % de los expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la planeación financiera” es “Adecuado”.

Los resultados se relacionan con Adeyemi y Olarewaju (2019) y refieren que, el sistema de control tuvo un efecto positivo en la responsabilidad financiera, en términos de eficacia y eficiencia, operación financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, informes financieros confiables, transparencia y flujo de información, asimismo, los resultados mostraron que el ambiente de control, las actividades de control, el riesgo evaluación, información y comunicación y seguimiento y evaluación tienen un impacto significativo en responsabilidad financiera en el sector público. El estudio concluyó que el sistema de control interno implementado en el sector público es bien establecido y adecuado para una rendición de cuentas financiera eficaz y eficiente con el uso adecuado de todos los canales de comunicación y flujo de información para una adecuada rendición de cuentas financiera.

Además, según Escobar (2018), se encontró que el riesgo operativo presente en el proceso de programación presupuestaria tiene una relación significativa con la eficiencia en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Calana

durante el año 2016. Este hallazgo se confirmó a través del análisis de correlación de Spearman.

Además, se puede mencionar lo expresado por Alca (2019), quien afirma que el proceso de programación presupuestaria tiene una influencia significativa en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite durante el año 2017.

En el caso de la dimensión Control interno en la organización administrativa, los datos muestran que, el 29,5 % de los 78 expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la organización administrativa” es “Inadecuado”, mientras que el 52,6 % de los expedientes revisados muestran que el “Control interno en la organización administrativa” es “Regularmente adecuado”, finalmente, el 17,9 % de los expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la organización administrativa” es “Adecuado”.

Los resultados del estudio están relacionados con lo expuesto por Velásquez (2020), quien indica que el sistema de control interno es una herramienta fundamental que todas las instituciones deben utilizar, ya que permite llevar un seguimiento adecuado de los procesos que se realizan en los distintos departamentos que conforman la organización.

Para el caso de la dimensión Control interno en la ejecución contable y financiera, los resultados muestran que, el 30,8 % de los 78 expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la ejecución contable y financiera” es “Inadecuado”, mientras que el 47,4 % de los expedientes revisados muestran que el

“Control interno en la ejecución contable y financiera” es “Regularmente adecuado”, finalmente, el 21,8 % de los expedientes revisados, muestran que el “Control interno en la ejecución contable y financiera” es “Adecuado”.

Los resultados del estudio están relacionados con lo mencionado por Velásquez (2020), quien señala que el control financiero es una parte esencial del sistema de control interno en las organizaciones. Esta herramienta de control es de gran importancia para la gestión de las entidades, ya que permite mantener un orden en el manejo de los recursos financieros de la institución. En otras palabras, el control interno financiero es necesario para verificar si los recursos económicos están siendo administrados de manera adecuada.

Con respecto a la dimensión Control interno en los recursos financieros, los datos refieren que, el 33,3 % de los 78 expedientes revisados, muestran que el “Control interno en los recursos financieros” es “Inadecuado”, mientras que el 47,4 % de los expedientes revisados muestran que el “Control interno en los recursos financieros” es “Regularmente adecuado”, finalmente, el 19,2 % de los expedientes revisados, muestran que el “Control interno en los recursos financieros” es “Adecuado”.

Con respecto a la variable Administración de fondos públicos, los resultados muestran que, el 29,5 % de los 78 expedientes revisados, muestran que la “Administración de fondos públicos” es “Inadecuada”, mientras que el 48,7 % de los expedientes revisados muestran que la “Administración de fondos públicos” es

“Regularmente adecuada”, finalmente, el 21,8 % de los expedientes revisados, muestran que la “Administración de fondos públicos” es “Adecuada”.

Según los hallazgos, Coaquira (2018) reconoce que la administración inadecuada de los fondos públicos por parte de los gobiernos locales de la Provincia de San Román (Juliaca, Caracoto, Cabana y Cabanillas) es el resultado de una falta de interés en mejorar y fortalecer esta importante unidad administrativa, que debería ser responsable de recibir los recursos disponibles y utilizarlos de manera efectiva para lograr los fines y objetivos institucionales en beneficio de la población. Esta falta de interés ha impedido la implementación del autocontrol en los diferentes procesos de recaudación y supervisión de los fondos públicos, lo que, en consecuencia, tiene un efecto negativo en la vigilancia de los fondos públicos de los gobiernos locales de los distritos de Juliaca, Caracoto, Cabana y Cabanillas.

Para el caso de la dimensión Administración de ingresos por fuente de financiamiento, los datos refieren que, el 32,1 % de los 78 expedientes revisados, muestran que la “Administración de ingresos por fuente de financiamiento” es “Inadecuada”, mientras que el 50,0 % de los expedientes revisados muestran que la “Administración de ingresos por fuente de financiamiento” es “Regularmente adecuada”, finalmente, el 17,9 % de los expedientes revisados, muestran que la “Administración de ingresos por fuente de financiamiento” es “Adecuada”.

Se puede parafrasear de la siguiente manera: Los resultados de la investigación se relacionan con lo expuesto por Figueroa (2014), quien sostiene que en la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, la Auditoría Gubernamental

tiene una incidencia limitada en la administración de fondos públicos debido a la falta de una oficina de control institucional que supervise y fiscalice la asignación y ejecución de los recursos financieros en estricto cumplimiento de las normas y regulaciones correspondientes en materia de control del gasto público. Esta situación conduce a deficiencias en la ejecución presupuestal, en la rendición de fondos para pagos en efectivo y en la liquidación de obras.

Para el caso de la dimensión Administración de la genérica de gastos, los datos muestran que, el 32,1 % de los 78 expedientes revisados, muestran que la “Administración de la genérica de gastos” es “Inadecuada”, mientras que el 47,4 % de los expedientes revisados muestran que la “Administración de la genérica de gastos” es “Regularmente adecuada”, finalmente, el 20,5 % de los expedientes revisados, muestran que la “Administración de la genérica de gastos” es “Adecuada”.

Los resultados se vinculan con lo referido por Zambrano (2022) quien manifiesta que en su investigación comprueba la correlación estadística de la gestión de tesorería y el manejo de fondos públicos, por lo que, demuestra que una adecuada gestión de tesorería va a procurar que el manejo de fondos públicos sea adecuado, en tal sentido, las entidades del Estado, deben procurar asegurar tener al capital humano adecuado en las áreas críticas a fin de lograr un adecuado manejo de los recursos que el Estado les transfiere para el logro de sus objetivos.

CONCLUSIONES

PRIMERA

En base a un nivel de confianza del 95 % y en vista que el valor de la probabilidad es de 0,000 menor que el nivel de significancia 0.05, se puede concluir que “El control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”, asimismo, la correlación cuenta con un coeficiente de Rho de 0,880, lo que permite deducir que, la correlación es positiva alta.

SEGUNDA

En base a un nivel de confianza del 95 % y en vista que el valor de la probabilidad es de 0,000 menor que el nivel de significancia 0.05, se puede concluir que “El control interno en la planeación financiera del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”, asimismo, la correlación cuenta con un coeficiente de Rho de 0,780, lo que permite deducir que, la correlación es positiva alta.

TERCERA

En base a un nivel de confianza del 95 % y en vista que el valor de la probabilidad es de 0,000 menor que el nivel de significancia 0.05, se puede concluir que “El control interno en la organización administrativa del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”, asimismo, la correlación cuenta con un coeficiente de Rho de 0,850, lo que permite deducir que, la correlación es positiva alta.

CUARTA

En base a un nivel de confianza del 95 % y en vista que el valor de la probabilidad es de 0,000 menor que el nivel de significancia 0.05, se puede concluir que “El control interno en la ejecución contable y financiera del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”, asimismo, la correlación cuenta con un coeficiente de Rho de 0,810, lo que permite deducir que, la correlación es positiva alta.

QUINTA

En base a un nivel de confianza del 95 % y en vista que el valor de la probabilidad es de 0,000 menor que el nivel de significancia 0.05, se puede concluir que “El control interno en los recursos financieros del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022”, asimismo, la correlación cuenta con un coeficiente de Rho de 0,754, lo que permite deducir que, la correlación es positiva alta.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

El área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, debe planificar en su área, capacitaciones sobre el Control Interno y las normas de Tesorería, asimismo, se debe implementar una directiva interna para asignación de responsabilidades en las funciones de Tesorería y el uso correcto de los fondos públicos, por otro lado, se deben establecer y programar auditorías internas en los expedientes del ejercicio presupuestal 2022, con la finalidad de emitir recomendaciones que se puedan implementar en el corto plazo, finalmente, se debe coordinar la correcta implementación del Sistema de Control Interno con el comité de implementación y las áreas competentes y relacionadas.

SEGUNDA

La Municipalidad Distrital de Islay de Arequipa, debe dar cumplimiento en forma correcta a la etapa de planeación y programación presupuestal, ejerciendo supervisión constante en las oficinas administrativas de planificación, con la finalidad de que se ejerza una correcta administración de los fondos públicos en los procesos administrativos, por lo que, es primordial la participación del área de tesorería en la etapa de planeación financiera en la institución, ejerciendo reuniones de coordinación con otras áreas y la gerencia municipal, para proponer las exigencias documentarias de cada área, a fin de que se cumplan los objetivos y metas institucionales con los fondos públicos evitando contingencias y retrasos en las regularizaciones documentarias.

TERCERA

El área de tesorería debe ejercer control y supervisión sobre su organización administrativa, por lo que es necesario que el área de tesorería cuente con un organigrama claro y transparente en la organización de sus trabajadores y sus relaciones laborales, debiendo implementarse las directivas correspondientes a fin de que sea aprobado por los funcionarios de rango superior, por otro lado, se debe coordinar con la oficina de recursos humanos, la contratación de los puestos de trabajo con la finalidad de que los contratados cumplan con los perfiles que el puesto exige, para poder hacer la organización más eficiente.

CUARTA

El área de tesorería debe cumplir con ejercer el control interno en la ejecución contable y financiera, los expedientes SIAF, deben ser revisados por el área de contabilidad ejerciendo control previo y bajo responsabilidad, sin embargo, siendo el control una responsabilidad de los trabajadores, el área de tesorería, con la finalidad de realizar el giro de los expedientes, debe ejercer control sobre el devengado realizado, por lo que existe una coordinación constante entre las áreas administrativas, desde la certificación de los presupuestos en las área de logística, su compromiso y devengado contable, hasta el giro en el área de tesorería.

QUINTA

El área de tesorería debe cumplir con ejercer el control interno en los recursos financieros, asimismo, debe implementar un sistema de monitoreo y seguimiento continuo de los procesos y actividades del área de tesorería en la Municipalidad

Distrital de Islay, Arequipa. Esto implica establecer mecanismos de supervisión y control periódicos para asegurar el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos establecidos. Se deben realizar auditorías internas de manera regular para evaluar la eficiencia y efectividad de las operaciones financieras, identificar posibles deficiencias y proponer acciones correctivas. Asimismo, es importante promover la comunicación y coordinación constante entre el área de tesorería y otras áreas relacionadas, para garantizar una gestión integrada de los recursos financieros y una correcta ejecución de los presupuestos. Además, se deben establecer indicadores clave de desempeño y metas para evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Al implementar un sistema de monitoreo y seguimiento continuo, la municipalidad podrá identificar oportunamente posibles irregularidades y tomar acciones correctivas para mejorar la administración de los fondos públicos y fortalecer el control interno en el área de tesorería.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abdelnur, D., & Malica, G. (2013). *Sistema de control Interno*. Obtenido de <http://www.facpce.org.ar:8080/iponline/wpcontent/uploads/2013/05/control>
- Adeyemi, F. K., & Olarewaju, O. M. (2019). Internal Control System and Financial Accountability: An Investigation of Nigerian South-Western Public Sector. *15(1)*, 134-150. Obtenido de <http://journals.univ-danubius.ro/index.php/oconomica/article/view/5219/5201#sdfootnote1sym>
- Alca, E. C. (2019). *Proceso de Programación Presupuestaria y su Influencia en el Uso de los Fondos Públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017*. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/864/Alca-Tito-Ederth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Álvarez, A., & Álvarez, O. (2019). *Presupuesto público comentado 2019 - Presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Carranza, I. (2009). *Contabilidad y Control Ira Ed.* España: Wolters.
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Coaquira, N. (2018). *Sistema de control interno y su influencia en la Administración de los fondos Públicos de los Gobiernos Locales de la Provincia de San Román 2016*. Obtenido de file:///C:/Users/Alexis/Downloads/T036_40753053.pdf
- Contraloría General de la República. (agosto de 2014). *Marco conceptual del control interno*. Obtenido de doc.contraloria.gob.pe:8080/doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf

- Decreto de Urgencia N° 067-2009. (2009). *Decreto de Urgencia que modifica el Art. 10° de la Ley N° 28716*. Obtenido de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/D.U.-067-2009.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1436. (2018). *Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-18542/por-instrumento/decretos-legislativos/18191-decreto-legislativo-n-1436-1/file>
- Decreto Legislativo N° 1440. (16 de setiembre de 2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Obtenido de [mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file](https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file)
- Deming, W. E. (1989). *Calidad, productividad y competitividad. La salida de la crisis*. Díaz de Santos, S. A.
- Escobar, R. I. (2018). *Riesgo operativo en el proceso de programación presupuestaria y su influencia en la eficiencia de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Calana, 2016*. Obtenido de http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3587/1560_2018_escobar_de_la_cruz_ri_fcje_contabilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Figueroa, M. (2014). *La auditoría gubernamental y su incidencia en la administración de fondos públicos de la municipalidad distrital de Chavin de Huantar Ancash 2009*. Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/961/ACG.%20T-394.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gaceta Jurídica. (2019). *Guía Normativa Completa de la Administración y Gestión Pública*. Lima: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L. .
- Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. (2017). *Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements* . New York: International Auditing and Assurance Standards Board.

- Ley N° 27785. (2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Obtenido de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>
- Ley N° 28716. (18 de abril de 2006). *Ley de control interno de las entidades del Estado*. Obtenido de [doc.contraloria.gob.pe: http://doc.contraloria.gob.pe/CONTROL-INTERNO/WEB/documentos/normativa/Ley_28716.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe:doc.contraloria.gob.pe/CONTROL-INTERNO/WEB/documentos/normativa/Ley_28716.pdf)
- Ley N° 29743. (2011). *Ley que modifica el artículo 10 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. Obtenido de http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_29743_.pdf
- Ley N° 28693. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>
- Ley N° 29158. (2007). *Ley orgánica del poder ejecutivo*. Obtenido de http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Ley-Organica-del-Poder-Ejecutivo_29158-LOPE.pdf
- Luminita, I. (2016). The Role of Accounting and Internal Control in Reducing Bureaucracy in the Public Sector. 5(4), 1-7. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/233836902.pdf>
- Luna, W. (2016). *Las Normas del Sistema de Tesorería y el Nivel de Eficiencia de los Fondos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza - Tacna, 2015*. Obtenido de <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/129/Luna-Cabrera-Withle.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moeller, R. (2008). *Sarbanes-Oxley, Internal Controls: Effective Auditing with AS5, Cobit and ITIL*. New Jersey: John Wiley & Sons, Inc.
- Morales, A., & Morales, J. A. (2014). *Planeación Financiera*. Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.

Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación: Cualitativa - Cuantitativa y Redacción de la Tesis*. DGP Editores SAS.

Real Academia Española. (2021). *control*. Obtenido de <https://dle.rae.es/control>

Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. (2017). *Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5680/RC_004_2017_CG.pdf

Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG. (2016). *Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis_control_interno/normativa/RCG149_2016_Directiva_Control_Interno.pdf

Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG. (2006). *Aprueban Normas de Control Interno*. Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf

Sayco, D. I. (2017). *Actividades de control gerencial en la administración de fondos públicos de la municipalidad provincial de Calca, periodo 2016*. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1587/RESUMEN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tribunal Constitucional del Perú. (octubre de 2015). *Compendio normativo*. Obtenido de [tc.gob.pe: https://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/publicaciones/publicacion/Compendio_Normativo.pdf](https://www.tc.gob.pe/tc/private/adjuntos/cec/publicaciones/publicacion/Compendio_Normativo.pdf)

Urwick, L. (1961). *Los elementos de la administracion*. México: Tela Editorial.

Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cualitativa, cuantitativa y mixta*. Editorial San Marcos E.I.R.L.

Velásquez, N. M. (2020). *Evaluación del control interno del Departamento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión, cantón Babahoyo*. [Tesis de pregrado. Universidad Técnica de Babahoyo]: Repositorio UTB.

<http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/7835/VELASQUEZ%20GARICOA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Zambrano, C. J. (2021). *Gestión de tesorería en el manejo de fondos públicos en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2021*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72912/Zambrano_VCJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zerilli, A. (1978). *Fundamentos de organización y dirección general*. Bilbao: Deusto S.A. Ediciones.

APÉNDICE

ANEXO A: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Var. /Dim.	Metodología
<p>Interrogante principal: ¿Cómo el control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022?</p> <p>Interrogantes Específicas: a) ¿En qué medida el control interno en la planeación financiera del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022? b) ¿De qué manera el control interno en la organización administrativa del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022? c) ¿Cómo el control interno en la ejecución contable y financiera del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022? d) ¿En qué forma el control interno en los recursos financieros del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022?</p>	<p>Objetivo general: Determinar cómo el control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.</p> <p>Objetivos específicos: a) Evaluar en qué medida el control interno en la planeación financiera del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022. b) Determinar de qué manera el control interno en la organización administrativa del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022. c) Demostrar cómo el control interno en la ejecución contable y financiera del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022. d) Establecer en qué forma el control interno en los recursos financieros del área de tesorería se relaciona con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.</p>	<p>Hipótesis general: El control interno en la gestión del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.</p> <p>Hipótesis específicas: a) El control interno en la planeación financiera del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022. b) El control interno en la organización administrativa del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022. c) El control interno en la ejecución contable y financiera del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022. d) El control interno en los recursos financieros del área de tesorería se relaciona significativamente con la administración de fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Islay, Arequipa 2022.</p>	<p>Variable X₁: Control interno en la gestión del área de tesorería</p> <p>Variable X₂: Administración de fondos públicos</p> <p>Dimensión de la variable X₁ ❖ Control interno en la planeación financiera. ❖ Control interno en la organización administrativa. ❖ Control interno en la ejecución contable y financiera. ❖ Control interno en los recursos financieros.</p> <p>Dimensiones de la variable X₂ ❖ Administración de ingresos por fuente de financiamiento. ❖ Administración de la genérica de gastos.</p>	<p>Tipo de investigación Básica</p> <p>Diseño de investigación: No experimental</p> <p>Ámbito de estudio: Municipalidad Distrital de Islay</p> <p>Población 124 expedientes del área de tesorería</p> <p>Muestra No probabilística 78 expedientes del área de tesorería</p> <p>Técnica de recolección de datos Análisis documental</p> <p>Instrumentos Ficha de análisis de contenido</p>

ANEXO B: Operacionalización de la variable: Control interno en la gestión del área de tesorería

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
Control interno en la gestión del área de tesorería	Control interno en la planeación financiera	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planes financieros y de trabajo (1) ❖ Vigencia de las Cartas fianza (2) ❖ Reporte de ingresos (3) ❖ Suministro de fondos públicos (4) ❖ Evaluación de planes y normativas (5) 	Ordinal
	Control interno en la organización administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cumplimiento del MOF y ROF (6) ❖ Nivel de gestión de actividades (7) ❖ Ejecución de reporte de saldos (8) ❖ Análisis de cuentas contables (9) ❖ Conciliación de cuentas bancarias (10) ❖ Presentación de saldos de caja (11) ❖ Informe mensual de captación de ingresos (12) 	Ordinal
	Control interno en la ejecución contable y financiera	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Informe de disponibilidad financiera por toda fuente (13) ❖ Utilización de los fondos autorizados (14) ❖ Conciliación de saldos presupuestales por fuente para integración contable (15) ❖ llevado de libro de registro actualizado de carta fianza (16) ❖ Informe actualizado de los ingresos de la municipalidad (17) ❖ Depósito de ingresos en las cuentas bancarias (18) 	Ordinal
	Control interno en los recursos financieros	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Medidas de seguridad en la unidad de tesorería (19) ❖ Implementación de las normas de tesorería (20) ❖ Fiscalización de documentos que sustentan operaciones financieras (21) ❖ Registro de fianzas, garantías, fondos (22) 	Ordinal

ANEXO C: Operacionalización de la variable: Administración de fondos públicos

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
Administración de fondos públicos	Administración de ingresos por fuente de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recursos ordinarios ❖ Recursos directamente recaudados ❖ Recursos de operaciones oficiales de crédito ❖ Recursos determinados 	Ordinal
	Administración de la genérica de gastos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Personal y obligaciones sociales ❖ Pensiones y prestaciones sociales ❖ Bienes y servicios ❖ Activos no financieros ❖ Servicios de deuda pública 	Ordinal

ANEXO D: Instrumentos de investigación

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
**Ficha de análisis de contenido para “Control interno en la gestión
del área de tesorería”**

Estimado Sr., me encuentro realizando una investigación denominada “CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, AREQUIPA 2022”, la información brindada será confidencial. Marque con una (X).

No	Ítem	1	2	3	4	5
Control interno en la planeación financiera						
1	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza Planes financieros y de trabajo en forma oportuna y de acuerdo a normativa.					
2	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería, se encarga de administrar la Vigencia de las Cartas fianza adecuadamente					
3	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería, realiza los Reporte de ingresos en forma oportuna y programada.					
4	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería, realiza el suministro de fondos públicos en forma oportuna y bajo la normativa.					
5	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería, realiza la evaluación de planes y normativas del área.					
Control interno en la organización administrativa						
6	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería cumple con el Manual de Organizaciones y Funciones, así como con el Reglamento de Organizaciones y Funciones.					
7	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería, mantiene un nivel de gestión de actividades en forma adecuada.					
8	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería, realiza la ejecución de reporte de saldos en forma oportuna y coordinada.					
9	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el análisis de cuentas contables periódicamente y en forma oportuna.					
10	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería, realiza la conciliación de cuentas bancarias en forma periódica y oportuna.					
11	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza la presentación de saldos de caja en forma periódica y oportuna.					
12	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza un informe mensual de captación de ingresos de acuerdo a la normativa.					
Control interno en la ejecución contable y financiera						
13	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el informe de disponibilidad financiera por toda fuente en forma oportuna.					
14	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza la utilización de los fondos autorizados de acuerdo a la normativa.					
15	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de recursos humanos realiza la conciliación de saldos presupuestales por fuente para integración contable de acuerdo a normativa.					
16	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el llevado de libro de registro actualizado de carta fianza.					
17	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el informe actualizado de los ingresos de la municipalidad en forma oportuna.					
18	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el depósito de ingresos en las cuentas bancarias de acuerdo a normativa.					
Control interno en los recursos financieros						
19	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza medidas					

	de seguridad en la unidad de tesorería en forma oportuna.					
20	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza la implementación de las normas de tesorería en forma oportuna.					
21	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza la fiscalización de documentos que sustentan operaciones financieras.					
22	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el registro de fianzas, garantías, fondos en forma oportuna y de acuerdo a normativa.					

RESUMEN:

1	Nunca cumple
2	Casi nunca cumple
3	Algunas veces cumple
4	Casi siempre cumple
5	Siempre cumple

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Ficha de análisis de contenido para “Administración de fondos públicos”

Estimado Sr., me encuentro realizando una investigación denominada “CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DEL ÁREA DE TESORERÍA Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, AREQUIPA 2022”, la información brindada será confidencial. **Marque con una (X).**

No	Ítem	1	2	3	4	5
Administración de ingresos por fuente de financiamiento						
1	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el registro de los ingresos en su fase de determinado y recaudado de la fuente de financiamiento Recursos ordinarios en forma adecuada.					
2	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el registro de los ingresos en su fase de determinado, depósito y recaudado de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados en forma adecuada.					
3	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el registro de los ingresos en su fase de determinado y recaudado de la fuente de financiamiento Recursos de operaciones oficiales de crédito en forma adecuada.					
4	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el registro de los ingresos en su fase de determinado y recaudado de las transferencias del Gobierno Central de la fuente de financiamiento recursos determinados en forma adecuada.					
5	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el registro de los ingresos en su fase de determinado, depósito y recaudado del Fondo de Compensación Municipal de la fuente recursos determinados en forma adecuada.					
6	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza el registro de los ingresos en su fase de determinado, depósito y recaudado de los impuestos municipales de la fuente recursos determinados en forma adecuada.					
Administración de la genérica de gastos						
7	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza los gastos de Personal y obligaciones sociales de acuerdo a la normativa.					
8	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza los gastos de Pensiones y prestaciones sociales de acuerdo a la normativa.					
9	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza los gastos de Bienes y servicios de acuerdo a la normativa.					
10	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza los gastos de Activos no financieros de acuerdo a la normativa.					
11	La Municipalidad Distrital de Islay mediante el área de tesorería realiza los gastos de Servicios de deuda pública de acuerdo a la normativa.					

RESUMEN:

1	Nunca cumple
2	Casi nunca cumple
3	Algunas veces cumple
4	Casi siempre cumple
5	Siempre cumple

ANEXO E: Validación de instrumentos

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Diego Manavi, Diane Condue
 1.2. Grado Académico: _____
 1.3. Profesión: Licenciado en Administración
 1.4. Institución donde labora: Municipalidad Distrital de Suyo
 1.5. Cargo que desempeña: Responsable de la OPMI
 1.6. Denominación del Instrumento: Administración de fondos públicos
 1.7. Autor del instrumento: Bach. Magda Choque Musaja
 1.8. Escuela Profesional: Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

II. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.				X	
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.				X	
SUMATORIA PARCIAL							
SUMATORIA TOTAL							

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:

3.1. Valoración total cuantitativa:

3.2. Opinión FAVORABLE: X

DEBE MEJORAR:

NO FAVORABLE:

3.3. Observaciones:

Tacna, 08 de Agosto del 2022

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Quispe Kawan, Diana Carolina
- 1.2. Grado Académico: _____
- 1.3. Profesión: licenciado en Administración
- 1.4. Institución donde labora: Municipalidad Distrital de Islay
- 1.5. Cargo que desempeña: responsable de la OPMI
- 1.6. Denominación del Instrumento: Control interno en la gestión del área de tesorería
- 1.7. Autor del instrumento: Bach. Magda Choque Musaja
- 1.8. Escuela Profesional: Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

II. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.				X	
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.				X	
SUMATORIA PARCIAL							
SUMATORIA TOTAL							

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:

3.1. Valoración total cuantitativa:

3.2. Opinión FAVORABLE:

DEBE MEJORAR: X

NO FAVORABLE:

3.3. Observaciones:

Tacna, 08 de Agosto del 2022

[Firma manuscrita]

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Chambe Cáceres Enzo Andre
- 1.2. Grado Académico: _____
- 1.3. Profesión: Licenciado en Administración
- 1.4. Institución donde labora: Municipalidad distrital de Islay
- 1.5. Cargo que desempeña: Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- 1.6. Denominación del Instrumento: Administración de fondos públicos
- 1.7. Autor del instrumento: Bach. Magda Choque Musaja
- 1.8. Escuela Profesional: Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

II. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					X
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.					X
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					X
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
		SUMATORIA PARCIAL					30
		SUMATORIA TOTAL					30

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:

- 3.1. Valoración total cuantitativa:
3.2. Opinión FAVORABLE: X
3.3. Observaciones:

DEBE MEJORAR.

NO FAVORABLE:

Tacna, C.S. de Agosto del 2022

.....

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Chambe Cáceres, Cazo Andre
- 1.2. Grado Académico:
- 1.3. Profesión: Licenciado en Administración
- 1.4. Institución donde labora: Municipalidad Distrital de Islay
- 1.5. Cargo que desempeña: Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- 1.6. Denominación del Instrumento: Control interno en la gestión del área de tesorería
- 1.7. Autor del instrumento: Bach. Magda Choque Musaja
- 1.8. Escuela Profesional: Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

II. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy bueno	
			1	2	3	4	5	
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					X	
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.					X	
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					X	
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X	
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X	
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X	
SUMATORIA PARCIAL								30
SUMATORIA TOTAL								30

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:

- 3.1. Valoración total cuantitativa:
- 3.2. Opinión FAVORABLE: X
- 3.3. Observaciones:

DEBE MEJORAR:

NO FAVORABLE:

Tacna, 08 de Agosto del 2022


.....

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): ARRIEDAS JUNIOR (PABLO DOMINGO)
 1.2. Grado Académico: _____
 1.3. Profesión: COMPTON PÚBLICO
 1.4. Institución donde labora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIVAN
 1.5. Cargo que desempeña: COMPTON
 1.6. Denominación del Instrumento: Control interno en la gestión del área de tesorería
 1.7. Autor del instrumento: Bach. Magda Choque Musaja
 1.8. Escuela Profesional: Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

II. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.				X	
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
SUMATORIA PARCIAL						16	10
SUMATORIA TOTAL							26

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:

- 3.1. Valoración total cuantitativa: _____
 3.2. Opinión FAVORABLE: DEBE MEJORAR: _____ NO FAVORABLE: _____
 3.3. Observaciones: _____

Tacna, 06 de AGOSTO del 2022

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): ARREDONDO JUNIOR CHARLES ROLANDO
 1.2. Grado Académico:
 1.3. Profesión: CONTADOR PÚBLICO
 1.4. Institución donde labora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIY
 1.5. Cargo que desempeña: CONTADOR
 1.6. Denominación del Instrumento: Administración de fondos públicos
 1.7. Autor del instrumento: Bach. Magda Choque Musaja
 1.8. Escuela Profesional: Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

II. VALIDACIÓN

Nº	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					X
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.					X
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
SUMATORIA PARCIAL						8	20
SUMATORIA TOTAL							28

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:

- 3.1. Valoración total cuantitativa:
 3.2. Opinión FAVORABLE: X DEBE MEJORAR. NO FAVORABLE:
 3.3. Observaciones:

Tacna, 08 de Agosto del 2022

ANEXO F: Expedientes del área de tesorería del 2022

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.D oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
1	2022	E	000182	GG	0003	0001	N	62,081.00	18-P	03/08/2022	009	C/P.	72375	10411877391	MAMANI JIHUALLANCA JOSE MANUEL	2.318757	0035	2.6.8.1.4.3	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1266-2022-GM-MDI, POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA EL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N° 01, 02, 03 Y 04 (PERIODO DEL 19/01/2022 - 31/01/2022, MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2022), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 00597-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTA RECIBO POR HONORARIO ELECTRONICO N° E001-158 Y CONTRATODE PROCESO N° 001-2022-MDI DERIVADA
2	2022	E	000183	GG	0004	0001	N	52,653.80	18-P	15/07/2022	009	C/P.	71985	20454442289	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA IGEDMA S.A.C.	2.487350	0031	2.6.8.1.3.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1150-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0591-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-11Y , CONTRATO N° 008-2021-MDI (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2021-MDI)
3	2022	E	000185	GG	0003	0001	N	31,740.00	09-7	21/06/2022	009	C/P.	71592	10308375001	RAMOS ZAMBRANO RAUL ALEXANDER	2.488512	0037	2.6.8.1.3.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0963-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA - II ETAPA" Y ACTUALIZACIONDEL EXPEDIENTETÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, REGION AREQUIPA - I ETAPA", RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 103-2022-GM/MDI, DANDO CONFORMIDAD CON 0445-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS N°E001-59 Y ORDEN DE SERVICIO N°1324-2021
4	2022	E	000255	GG	0003	0001	N	152,849.66	13-18	07/03/2022	009	C/P.	70139	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0204-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA EL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°01 (PERIODO 19/01/2022 - 31/01/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°0147-2022-JMMF-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-94 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
5	2022	E	000255	GG	0005	0001	N	104,712.00	13-18	07/03/2022	009	C/P.	70141	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0204-2022-GM/MDI, POR LA RETENCION DEL 10% GARANTIA DE LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLAEI PESCADOR EN LA APVIS VILLA EL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N° 01 (PERIODO 19/01/2022 - 31/01/2022), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0147-2022-JMMF-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-94 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
6	2022	E	000255	GG	0007	0001	N	200,000.00	13-18	28/03/2022	009	C/P.	70358	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0370-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA EL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDA CON INFORME N°0233-2022-JMMF-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-97Y VALORIZACION N° 02 (PERIODO 01/02/2022 - 28/02/2022), SEGUN: CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
7	2022	E	000255	GG	0008	0001	N	45,572.81	13-18	28/03/2022	009	C/P.	70359	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	EGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0370-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA EL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDA CON INFORME N°0233-2022-JMMF-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-97 Y VALORIZACION N° 02 (PERIODO 01/02/2022 - 28/02/2022), SEGUN: CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
8	2022	E	000255	GG	0009	0001	N	200,000.00	13-18	28/03/2022	009	C/P.	70360	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0370-2022-GM/MDI, POR LA RETENCION DEL 10% DE LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA EL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDA CON INFORME N°0233-2022-JMMF-GDUOP/MDI, ADJUNTO

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.D oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
																			FACTURA ELECTRONICA N°E001-97 Y VALORIZACION N° 02 (PERIODO 01/02/2022 - 28/02/2022). SEGUN: CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICAN° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
9	2022	E	000255	GG	0014	0001	N	200,000.00	13-18	12/05/2022	009	C/P.	71079	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0699-2022-GM/MDI, POR LA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLAEEL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DEAREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACIONN° 03 (PERIODO 01/03/2022 - 31/03/2022), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0369-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA N°E001-104 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
10	2022	E	000255	GG	0015	0001	N	200,000.00	13-18	12/05/2022	009	C/P.	71080	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0699-2022-GM/MDI, POR LA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLAEEL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DEAREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACIONN° 03 (PERIODO 01/03/2022 - 31/03/2022), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0369-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA N°E001-104 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
11	2022	E	000255	GG	0016	0001	N	98,312.98	13-18	12/05/2022	009	C/P.	71081	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0699-2022-GM/MDI, POR LA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLAEEL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DEAREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACIONN° 03 (PERIODO 01/03/2022 - 31/03/2022), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0369-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA N°E001-104 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
12	2022	E	000255	GG	0020	0001	N	200,000.00	13-18	11/07/2022	009	C/P.	71912	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1086-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA ELPESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°04 (PERIODO 01/04/2022 - 30/04/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°0546-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-115 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA) Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°170.
13	2022	E	000255	GG	0021	0001	N	179,665.65	13-18	11/07/2022	009	C/P.	71913	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1086-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA ELPESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°04 (PERIODO 01/04/2022 - 30/04/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°0546-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-115 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA) Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°170.
14	2022	E	000255	GG	0025	0001	N	200,000.00	13-18	04/08/2022	009	C/P.	72402	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1285-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA ELPESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°05 (PERIODO 01/05/2022 - 20/05/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°0728-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-125 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
15	2022	E	000255	GG	0026	0001	N	117,683.84	13-18	04/08/2022	009	C/P.	72403	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1285-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA ELPESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°05 (PERIODO 01/05/2022 - 20/05/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°0728-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-125 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
16	2022	E	000255	GG	0029	0001	N	200,000.00	13-18	19/09/2022	009	C/P.	73098	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1616-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA ELPESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°06 (PERIODO 08/07/2022 - 31/07/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°0969-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-131 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N°

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d. Doc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
																			002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA).
17	2022	E	000255	GG	0030	0001	N	200,000.00	13-18	19/09/2022	009	C/P.	73099	20605563253	MAJHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1616-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA ELPESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°06 (PERIODO 08/07/2022 - 31/07/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°0969-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-131 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA).
18	2022	E	000255	GG	0031	0001	N	47,024.44	13-18	19/09/2022	009	C/P.	73100	20605563253	MAJHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1616-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA ELPESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°06 (PERIODO 08/07/2022 - 31/07/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°0969-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-131 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA).
19	2022	E	000255	GG	0036	0001	N	200,000.00	13-18	25/11/2022	009	C/P.	74799	20605563253	MAJHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2149-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA ELPESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°07 (PERIODO 01/08/2022 - 31/08/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°1114-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-147 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA).
20	2022	E	000255	GG	0037	0001	N	144,973.62	13-18	25/11/2022	009	C/P.	74800	20605563253	MAJHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2149-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA ELPESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°07 (PERIODO 01/08/2022 - 31/08/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°1114-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-147 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA).
21	2022	E	000255	GG	0039	0001	N	38,832.30	18-P	25/11/2022	009	C/P.	74802	20605563253	MAJHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2150-2022-GM/MDI, POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA ELPESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N°07 (PERIODO 01/08/2022 - 31/08/2022), DANDO CONFORMIDAD CONINFORME N°1114-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-148 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA).
22	2022	E	000345	GG	0003	0001	N	1,917,386.54	19-B	07/04/2022	009	C/P.	70659	20428500475	TERMINAL INTERNACIONAL DEL SUR S.A.	2.318385	0039	2.6.2.3.2.3	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0473-2022-GM/MDI, POR LA EMISION DE CIPRL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AREQUIPA TRAMO OVALO C.P. ALTO ISLAY A OVALO C.P. PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE ISLAY - ISLAY - AREQUIPA
23	2022	E	000358	GG	0003	0001	N	26,064.29	18-P	09/03/2022	009	C/P.	70179	10308315555	BEJARANO SANCHEZ AUGUSTO HILARIO	2.318385	0034	2.6.8.1.4.3	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0251-2022-GM/MDI, POR EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA AREQUIPA TRAMO OVALO CP ALTO ISLAY A OVALO CP PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE ISLAY - ISLAY - AREQUIPA", CON INFORME N°0122-2022-GAJ/MDI, CON RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°077-2022-GM/MDI, ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS N°E001-74 Y CONTRATO N°079-2018-ALCP/MDI
24	2022	E	000394	GG	0003	0001	N	27,900.00	18-Q	28/03/2022	009	C/P.	70357	20608575724	SERVICIOS GENERALES WASHINGTON E.I.R.L.	3.999999	0013	2.3.1.10.1.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0370-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE GRASS PARA EL PLAN DE TRABAJO DEL MANTENIMIENTO DELA AV. AREQUIPA DEL DISTRITO DE ISLAY, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°080-2022-JALPPI/GSCGA/GM/A/MDI, INFORME N°0112-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-1 Y ORDEN DE COMPRA N°055-2022
25	2022	E	000395	GG	0003	0001	N	30,476.99	09-7	10/03/2022	009	C/P.	70185	10450070381	TOROCAHUA GALLEGOS DEYVI LEO	2.490230	0032	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0249-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE TARRAJEO DE GRADERIAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DELSERVICIO DEPORTIVO EN EL ESTADIO JUAN TEODORO MEDINA GUTIERREZ, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - I ETAPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0190-2022-JMMF-GDUOP/MDI, ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS N°E001-20 YORDEN DE SERVICIO N°1330-2021

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.D oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
26	2022	E	000428	GG	0003	0001	N	27,300.00	09-7	23/05/2022	009	C/P.	71176	10469561441	RAMOS SUAREZ GEORGE	2.490230	0032	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0770-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE PINTADO DE 4200 M2 PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ESTADIO JUAN TEODORO MEDINA GUTIERREZ, DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - I ETAPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°102-2022-HIMA/MDI/RO, INFORME N°0419-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS N°E001-108 Y ORDEN DE SERVICIO N°0220-2022
27	2022	E	000452	GG	0003	0001	N	32,120.00	18-Q	07/07/2022	009	C/P.	71883	20605433139	ALEMAN AUTOMOTORES S.A.C.	3.999999	0013	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1072-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPACTADOR VOLKSWAGEN WORKER EGG-179 DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°066-2022-ACVM/GAF/MDI,ADJUNTO FACTURAELECTRONICA N°F001-0363 Y ORDEN DE SERVICION°0242-2022
28	2022	E	000467	GG	0003	0001	N	30,804.05	09-7	21/07/2022	009	C/P.	72091	10295908063	DURAND GALDOS JOSE LUIS	2.490230	0032	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1186-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE VENTANAS EN SISTEMA MODUGLAS Y ESPEJOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ESTADIO JUAN TEODORO MEDINA GUTIERREZ, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - I ETAPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°112-2022-HIMA/MDI/RO, INFORME N°0680-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-25 Y ORDEN DE COMPRA N°066-2022
29	2022	E	000578	GG	0003	0001	N	30,360.00	18-P	01/06/2022	009	C/P.	71359	10308375001	RAMOS ZAMBRANO RAUL ALEXANDER	2.280520	0046	2.6.8.1.3.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0826-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE ACTUALIZACION Y REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD DELA VIVIENDA Y CALLES DE LA ASOCIACION VILLA EL PESCADOR DISTRITO DE ISLAY,AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0433-2022-PTCSA/GDUOP/MDI, ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS N°E001-57 Y ORDEN DE SERVICIO N°0271-2022
30	2022	E	000706	GG	0003	0001	N	31,500.00	18-Q	20/05/2022	009	C/P.	71161	20609294524	TRANSPORTES SALAS VERGARA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3.000848	0004	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0758-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE UN CAMION CISTERNA (AGUA) DE 5 000 GALONES MINIMO PARA LA REALIZACION DEL RIEGO DE AREAS VERDES DEL DISTRITO DE ISLAY, INCLUIDO: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y REPUESTOS, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0162-2022-JALPP/GSCGA/GM/A/MDI, INFORME N°0227-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-4 Y ORDEN DE SERVICIO N°0329-2022
31	2022	E	000730	GG	0003	0001	N	48,474.40	09-7	27/06/2022	009	C/P.	71608	20600014715	IMPORTADORA CLASER S.A.C.	2.490230	0032	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION D GIRO N° 0971-2022-GM-MDI, POR LA LA ADQUISICION DE BUTACAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ESTADIO JUAN TEODORO MEDINA GUTIERREZ, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA- I ETAPA". SEGUN: ESPECIFICACIONES TECNICAS, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 00565-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTA FACTURA DE VENTA ELECTRONICO N° F001-407 Y ORDEN DE COMPRA N° 108-2022.
32	2022	E	000762	GG	0003	0001	N	34,000.00	09-7	04/05/2022	009	C/P.	70957	10296128894	TORRES AZA EUCLIDES LEONARDO	2.508280	0009	2.6.8.1.3.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 583-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE NATACION Y RECREACION EN ELCENTRO POBLADO DE AVIS PORTO ALEGRE, DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY,DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"; SOLICITANDO APROBACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO CON INFORME N° 00392-2021-GAJ/MDI, APROBANDO CON RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2022-GM/MDI; SE DA CONFORMIDAD CON INFORME N°00320-2022-PTCS-GDUOP/MDI, SE DA ACTUALIZACIONCON CERTIFICACION PRESUPUESTALN° 0471-2022. ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-138 Y ORDEN DE SERVICIO N° 170-2021.
33	2022	E	000811	GG	0003	0001	N	25,049.00	18-Q	16/06/2022	009	C/P.	71511	20606039205	VC BUSINESS TECHNOLOGY E.I.R.L.	3.999999	0013	2.6.3.2.3.3	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0939-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE DRONE Y MANDO PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°040-2022-UII/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-28 Y ORDEN DE COMPRA N°0127-2022
34	2022	E	000979	GG	0003	0001	N	27,191.77	18-Q	06/06/2022	009	C/P.	71438	20604577277	SANTO EXPEDITO E.I.R.L.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 0872-2022-GM-MDI, POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EL AA.HH. MATARANI 2000ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY,DEPARTAMENTO AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 00502-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTA FACTURA ELECTRONICO N° E001-31 Y ORDEN DE COMPRA N° 149-2022.
35	2022	E	001034	GG	0003	0001	N	35,000.00	18-J	14/07/2022	009	C/P.	71960	10012646203	MENESES NUÑEZ HENRY YEFRI	2.487350	0031	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1122-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE TOPOGRAFIA PARA TRAZO Y REPLANTEO INICIAL DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°058-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0649-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS N°E001-90 Y ORDEN DE SERVICIO N°0455-2022

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.D oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
36	2022	E	001041	GG	0003	0001	N	26,732.00	09-7	21/07/2022	009	C/P.	72081	10771026759	PAYALICH VILCA HEVER ADYNSON	2.534544	0045	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1183-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y REPARACION DE LAS EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°050-2022-JLRL-RT-GDUOP-MDI, INFORME N°0668-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-368 Y ORDEN DE COMPRA N°0164-2022
37	2022	E	001162	GG	0003	0001	N	28,307.50	18-P	21/07/2022	009	C/P.	72092	20539584945	FORESTAL AQP S.R.L.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1182-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE PLANCHAS DE TRIPLAY DEL TIPO FENOLICO Y LUPINA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°062-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0674-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-56 Y ORDEN DE COMPRA N°0202-2022
38	2022	E	001231	GG	0003	0001	N	33,600.00	18-P	22/07/2022	009	C/P.	72105	10308373679	SUMERINDE ADCO PAOLA	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1193-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0702022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0673-2022-PTCS/GUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-63 Y ORDEN DE COMPRA N°0203-2022
39	2022	E	001250	GG	0003	0001	N	31,518.60	18-P	25/07/2022	009	C/P.	72126	10308373679	SUMERINDE ADCO PAOLA	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1202-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°069-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0669-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO ORDEN DE COMPRA N°0208-2022
40	2022	E	001382	GG	0003	0001	N	27,360.00	09-7	10/10/2022	009	C/P.	73576	10771026759	PAYALICH VILCA HEVER ADYNSON	2.534544	0045	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1743-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE CORTE, RELLENO Y NIVELACION DE TERRENO PARA LA OBRA: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y REPARACION DE LAS EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES EN EL DISTRITO DE ISLAY - ISLAY - AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 105-2022-JLRL-RO-GDUOP-MDI Y N°01027-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-375 Y ORDEN DE SERVICIO N°625-2022.
41	2022	E	001407	GG	0003	0001	N	61,168.00	18-Q	10/08/2022	009	C/P.	72496	10771026759	PAYALICH VILCA HEVER ADYNSON	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1344-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PRESTAMO PARA RELLENO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0813-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-372 Y ORDEN DE COMPRA N°0224-2022
42	2022	E	001506	GG	0004	0001	N	73,620.00	18-J	15/08/2022	009	C/P.	72527	20454508484	MADERERA SANTA FE DE JJ LA ISLA S.R.L.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1377-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE MADERA TORNILLO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0109-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0832-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-470 Y ORDEN DE COMPRA N°0241-2022
43	2022	E	001509	GG	0003	0001	N	126,775.00	18-P	17/08/2022	009	C/P.	72544	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1394-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO (1ER ENTREGABLE), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°119-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0850-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°F003-000443 Y CONTRATO N° 004-2022-MDI, REQUERIMIENTO N° 653
44	2022	E	001509	GG	0005	0001	N	70,404.80	18-P	12/09/2022	009	C/P.	73041	20449458436	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1582-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO (2DO ENTREGABLE), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°140-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0891-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°F003-000463 Y CONTRATO N° 004-2022-MDI, REQUERIMIENTO N° 653-2022.
45	2022	E	001511	GG	0003	0001	N	68,500.00	18-13	12/08/2022	009	C/P.	72510	20609106710	IKIGAI PERU S.A.C.	3.000848	0004	2.3.1.99.1.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1366-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE ISLAY, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0286-2022-JALP/GSCGA/GM/A/MDI, INFORME N°0412-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-3 Y ORDEN DE COMPRA N°0240-2022

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.D oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
46	2022	E	001554	GG	0003	0001	N	30,471.00	09-7	04/10/2022	009	C/P.	73284	20601708508	MAKE CONSTRUCTORA & INGENIERIA METALICA E.I.R.L.	2.534544	0045	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1691-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA CERCO METALICO PARA LA OBRA: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y REPARACION DE LAS EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 095-2022-JLRL-RO-GDUOP/MDI Y N°00948-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-13 Y ORDEN DE COMPRA N° 250-2022.
47	2022	E	001560	GG	0003	0001	N	25,760.00	18-H	16/11/2022	009	C/P.	74208	10295929052	GARCIA GOMEZ MILUZKA ELIZABETH	2.001621	0014	2.6.8.1.2.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2082-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE ELABORACION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE AVENIDA Y CALLES EN EL AA.HH. PUERTO NUEVO DISTRITO ISLAY-PROVINCIA ISLAY-DEPARTAMENTO AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°1216-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOELECTRONICO N° E001-140 Y ORDEN DE SERVICIO N° 686-2022.
48	2022	E	001666	GG	0004	0001	N	34,272.00	18-P	02/09/2022	009	C/P.	72844	20532492051	CODECO E.I.R.L	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1464-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO (1ER ENTREGABLE), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°139-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0890-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°F003-00054 Y CONTRATO N° 005-2022-MDI
49	2022	E	001666	GG	0006	0001	N	34,272.00	18-P	19/09/2022	009	C/P.	73085	20532492051	CODECO E.I.R.L	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1631-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO (2DO ENTREGABLE), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°158-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0974-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTOFACTURA ELECTRONICA N°F003-00056 Y CONTRATO N° 005-2022-MDI
50	2022	E	001666	GG	0008	0001	N	34,272.00	18-P	16/11/2022	009	C/P.	74198	20532492051	CODECO E.I.R.L	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2081-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL TERCER PAGO (3ER ENTREGABLE), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°279-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°01247-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTOFACTURA ELECTRONICA N°F003-00057 Y CONTRATO N° 005-2022-MDI
51	2022	E	001718	GG	0003	0001	N	33,598.00	18-J	27/09/2022	009	C/P.	73246	10729367741	VILLAGRA AMBRONCIO ANGEL JORDY	2.487350	0031	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1672-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS CIRCULARES Y MONUMENTO CENTRAL PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 191-2022-MDI/RO-PFQC Y N° 1019-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-26 Y ORDEN DE SERVICIO N° 775-2022.
52	2022	E	001755	GG	0003	0001	N	29,980.00	18-O	04/10/2022	009	C/P.	73285	10708403283	CARI CACERES CARLOS OSCAR	2.487350	0031	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1671-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS SEMICIRCULARES Y ANILLO CENTRAL PARA PLAZOLETA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 192-2022-MDI/RO-PFQC Y N° 1025-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-4 Y ORDEN DE SERVICIO N° 785-2022.
53	2022	E	001932	GG	0003	0001	N	200,000.00	09-7	02/12/2022	009	C/P.	75048	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	2.281340	0044	2.6.2.3.2.3	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2243-2022-GM/MDI POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS AVENIDAS Y CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MATARANI 2000-DISTRITO DE ISLAY-ISLAY-AREQUIPA - I ETAPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N° 01 (PERIODO 05/10/2022 - 31/10/2022); DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°1429-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-139, RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°136-2022-GM/MDI Y CONTRATO DE PROCESO N°006-2022-MDI.
54	2022	E	001932	GG	0004	0001	N	200,000.00	09-7	02/12/2022	009	C/P.	75049	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	2.281340	0044	2.6.2.3.2.3	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2243-2022-GM/MDI POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS AVENIDAS Y CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MATARANI 2000-DISTRITO DE ISLAY-ISLAY-AREQUIPA - I ETAPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N° 01 (PERIODO 05/10/2022 - 31/10/2022); DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°1429-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-139, RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°136-

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d. Doc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
																			2022-GM/MDI Y CONTRATO DE PROCESO N°006-2022-MDI.
55	2022	E	001932	GG	0005	0001	N	200,000.00	09-7	02/12/2022	009	C/P.	75050	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	2.281340	0044	2.6.2.3.2.3	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2243-2022-GM/MDI POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS AVENIDAS Y CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MATARANI 2000-DISTRITO DE ISLAY-ISLAY-AREQUIPA - I ETAPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N° 01 (PERIODO 05/10/2022 - 31/10/2022); DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°1429-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-139, RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°136-2022-GM/MDI Y CONTRATO DE PROCESO N°006-2022-MDI.
56	2022	E	001932	GG	0006	0001	N	163,234.76	09-7	02/12/2022	009	C/P.	75051	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	2.281340	0044	2.6.2.3.2.3	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2243-2022-GM/MDI POR LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS AVENIDAS Y CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MATARANI 2000-DISTRITO DE ISLAY-ISLAY-AREQUIPA - I ETAPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N° 01 (PERIODO 05/10/2022 - 31/10/2022); DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°1429-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-139, RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°136-2022-GM/MDI Y CONTRATO DE PROCESO N°006-2022-MDI.
57	2022	E	001932	GG	0007	0001	N	141,929.00	09-7	02/12/2022	009	C/P.	75052	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	2.281340	0044	2.6.2.3.2.3	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2243-2022-GM/MDI POR LA RETENCION DEL 10% DE LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS AVENIDAS Y CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MATARANI 2000-DISTRITO DE ISLAY-ISLAY-AREQUIPA - I ETAPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N° 01 (PERIODO 05/10/2022 - 31/10/2022); DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°1429-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-139, RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°136-2022-GM/MDI Y CONTRATO DE PROCESO N°006-2022-MDI.
58	2022	E	001994	GG	0004	0001	N	37,976.97	18-P	21/10/2022	009	C/P.	73773	20604250685	CONSTRUCTION AND MINING COLCA PERU S.A.C.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1898-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE CONCRETO Premezclado PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DELSERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", PRIMERA ENTREGA; DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 252-2022-MDI/RO-PFQC Y N°1190-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-42 Y CONTRATO DE PROCESO N° 008-2022-MDI, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2022-MDI-1
59	2022	E	001994	GG	0006	0001	N	44,600.97	18-P	21/10/2022	009	C/P.	73775	20604250685	CONSTRUCTION AND MINING COLCA PERU S.A.C.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1897-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE CONCRETO Premezclado PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DELSERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", SEGUNDA ENTREGA; DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 264-2022-MDI/RO-PFQC Y N°1191-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-43 Y CONTRATO DE PROCESO N° 008-2022-MDI, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2022-MDI-1
60	2022	E	001994	GG	0009	0001	N	36,292.97	18-P	10/11/2022	009	C/P.	74161	20604250685	CONSTRUCTION AND MINING COLCA PERU S.A.C.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1952-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE CONCRETO Premezclado PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DELSERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL TERCER PAGO (3ER ENTREGABLE); DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 278-2022-MDI/RO-PFQC Y N°1246-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-46 Y CONTRATO DE PROCESO N° 008-2022-MDI, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2022-MDI-1
61	2022	E	001994	GG	0012	0001	N	50,782.97	18-P	22/11/2022	009	C/P.	74317	20604250685	CONSTRUCTION AND MINING COLCA PERU S.A.C.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2127-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE CONCRETO Premezclado PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DELSERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL CUARTO PAGO (4TO ENTREGABLE); DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 296-2022-MDI/RO-PFQC Y N°1350-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-48 Y CONTRATO DE PROCESO N° 008-2022-MDI, SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2022-MDI-1
62	2022	E	001998	GG	0003	0001	N	36,156.00	08-7	21/11/2022	009	C/P.	74312	10304122574	SALAZAR MEDINA ELIAS JORGE	3.999999	0013	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2117-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN CAMINERIA (GRADERIOS) Y PARQUES DEL DISTRITO DE ISLAY; DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N°00260-2022-GMPN/JDCLPUC/GDUOP/MDI Y N°01325-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N°E001-70 Y ORDEN DE SERVICIO N°888-2022.
63	2022	E	002117	GG	0003	0001	N	25,400.00	18-H	02/11/2022	009	C/P.	73939	20606371081	BRACIA SOLUCIONES S.A.C.	2.547816	0052	2.6.2.3.6.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1924-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE COBERTURA DE MADERA TIPO CUPULA PARA EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA "RENOVACION DE ESPACIO DE CIRCULACION INTERIOR;

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d. oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
																			REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL PARQUES FERROVIARIOS DE LAAVIS FERROVIARIOS EN LA LOCALIDAD ISLAY, DISTRITO DE ISLAY - ISLAY - AREQUIPA"; DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 022-2022-NPCCH-RO/MDI Y N°1225-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-126 Y ORDEN DE COMPRA N° 323-2022.
64	2022	E	002130	GG	0003	0001	N	74,100.00	18-P	02/11/2022	009	C/P.	73943	20604250685	CONSTRUCTION AND MINING COLCA PERU S.A.C.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1933-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO; DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 280-2022-MDI/RO-PFOC Y N°1237-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-45 Y ORDEN DE COMPRA N° 320-2022.
65	2022	E	002130	GG	0005	0001	N	39,900.00	18-P	22/11/2022	009	C/P.	74324	20604250685	CONSTRUCTION AND MINING COLCA PERU S.A.C.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 2126-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO; DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 303-2022-MDI/RO-PFOC Y N°1351-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-50 YORDEN DE COMPRA N° 320-2022.
66	2022	E	002183	GG	0003	0001	N	25,288.00	09-7	25/11/2022	009	C/P.	74825	20606039205	VC BUSINESS TECHNOLOGY E.I.R.L.	3.999999	0013	2.3.1.99.1.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2168-2022-GM/MDI POR ADQUISICION DE KIT DE SEIS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TODOS LOS ACCESORIOS PARA LA ASOCIACION AVIS "COSTAL AZUL" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "MI BARRIO ESTA DE FIESTA" - 2021; DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°00662-2022-GSCGA/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-37 Y ORDEN DE COMPRA N°339-2022.
67	2022	E	002212	GG	0004	0001	N	31,800.00	18-Q	30/11/2022	009	C/P.	74999	20608575724	SERVICIOS GENERALES WASHINGTON E.I.R.L.	3.999999	0025	2.3.1.99.1.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2212-2022-GM/MDI POR ADQUISICION DE GRAS Y ESPECIES DE PLANTAS PARA MANTENIMIENTO DEL AREAVERDE DE LA 5TA CUADRA DE LA AV. AREQUIPA DEL DISTRITO DE ISLAY; DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°426-2022-JALPPJ/GSCGA/GM/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-27 Y ORDEN DE COMPRA N°354-2022.
68	2022	E	000057	GG	0003	0001	N	18,300.70	18-Q	13/01/2022	009	C/P.	69528	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	3.999999	0013	2.3.2.2.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°030-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY. CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°014-2022-ALCP/MDI, INFORME N°0016-2022-GAF/MDI, ADJUNTO RECIBOS N°249409,249408,241341, 125900,206988, 322584, 350598,249729, 355271, 372581, 249728, 397618,422234,423590, 414844,434872,444335,444681,446947,446630,454050,472866,478099,314324,487314, 494793,494012,494792, 494795,494794,499170,499171,497231,498508,497808,499168,443094,253162,523952, 523951, 525853,454040,490773, Y ORDEN DE SERVICIO N°052-2022
69	2022	E	000078	GG	0003	0001	N	18,980.00	18-Q	24/01/2022	009	C/P.	69546	10304122574	SALAZAR MEDINA ELIAS JORGE	3.999999	0013	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°039-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA PLAZA YPARQUES DEL DISTRITO DE ISLAY, DANDO CONFORMIDAD CON INFORMEN°006-2022-GMPN/JDCLPUC/GDUOP/MDI, CON INFORME N°0021-2022-ALCP/MDI, SOLICITA ACTUALIZACION DE CERTIFICACION, CON INFORME N°003-2022-CHRAZ-AC/MDI SOLICITA ACTUAIZAR RECIBO POR HONORARIOS , ADJUNTA RECIBO POR HONORARIOS N°E001-64 Y ORDEN DESERVICIO N°1353-2021
70	2022	E	000184	GG	0003	0001	N	17,690.90	18-Q	14/02/2022	009	C/P.	69837	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	3.999999	0013	2.3.2.2.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 126-GM-MDI, POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2022. DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°00052-2022-ALCP/MDI, ADJUNTA COMPROBANTE DE PAGO NUMEROS DE CONTRATO (249409,249408,241341,125900,206988,322584,350598,249729,355271,372581,249728,397618,422234,423590,414844,434872,444335,444681,446947,446630,454050,472866,478099,314324,487314, 494793,494012,494792,494795,494794,499170,499171,497231,498508,497808,499168,443094,253162,523952,523951,525853,454040 Y 490773) Y ORDEN DE SERVICIO N° 114-2022.
71	2022	E	000234	GG	0003	0001	N	15,664.00	18-Q	20/05/2022	009	C/P.	71170	20600359721	ABASTECIMIENTO CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - ABCONSSERV E.I.R.L.	3.999999	0013	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 234-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIOS DE LOS BIENES PATRIMONIALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY; DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 00025-2022-CP/MDI Y N° 00245-2022-ALCP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-14 YORDEN DE SERVICIO N° 133-2022.
72	2022	E	000255	GG	0011	0001	N	18,958.00	13-18	28/03/2022	009	C/P.	70362	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0370-2022-GM/MDI, POR LA DETRACCION DEL 04% DE LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:"CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVVIS VILLA EL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY,PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", , DANDO CONFORMIDA CON INFORME N°0233-2022-JMMF-GDUOP/MDI, ADJUNTO

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.D oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
																			FACTURA ELECTRONICA N°E001-97 Y VALORIZACION N° 02 (PERIODO 01/02/2022 - 28/02/2022). SEGUN: CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
73	2022	E	000255	GG	0017	0001	N	20,763.00	13-18	12/05/2022	009	C/P.	71082	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0699-2022-GM/MDI, POR LA DETRACCION DE LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA EL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N° 03 (PERIODO 01/03/2022 - 31/03/2022), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0369-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA N°E001-104 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA)
74	2022	E	000255	GG	0022	0001	N	15,819.00	13-18	11/07/2022	009	C/P.	71914	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1086-2022-GM/MDI, POR LA DETRACCION DEL 04 % LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA EL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N° 04 (PERIODO 01/04/2022 - 30/04/2022), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0546-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-115 Y CONTRATO DE PROCESON° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA) Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°170.
75	2022	E	000255	GG	0032	0001	N	18,626.00	13-18	19/09/2022	009	C/P.	73101	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2.318757	0035	2.6.2.2.2.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1616-2022-GM/MDI, POR LA DETRACCION DEL 4% DE LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. VILLA EL PESCADOR EN LA APVIS VILLA EL PESCADOR, EN EL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION N° 06 (PERIODO 08/07/2022 - 31/07/2022), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0969-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-131 Y CONTRATO DE PROCESO N° 007-2021-MDI DE LA LICITACION PUBLICA N° 002-2021-MDI (PRIMERA CONVOCATORIA).
76	2022	E	000258	GG	0003	0001	N	20,628.00	09-7	14/03/2022	009	C/P.	70221	10487265999	SIHUA CHIRINOS ANGI ALEXIA	2.490230	0032	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0283-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ESTADIO JUAN TEODORO MEDINA GUTIERREZ, DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - I ETAPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°071-2022/HIMA/MDI/RO, INFORME N°0195-2022-JMMF-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-358 Y ORDEN DE COMPRA N°023-2022
77	2022	E	000275	GG	0003	0001	N	15,107.50	09-7	16/03/2022	009	C/P.	70242	10435460319	FUENTES CANSAYA ALBERTO GODOFREDO	2.490230	0032	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0296-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL ESTADIO JUAN TEODORO MEDINA GUTIERREZ, DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - I ETAPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0194-2022-JMMF/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°F002-00951 Y ORDEN DE COMPRA N°028-2022
78	2022	E	000313	GG	0003	0001	N	16,694.00	18-Q	03/03/2022	009	C/P.	70120	20603308817	ARGOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO E.I.R.L. - ARGOS MANTENIMIENTO E.I.R.L.	3.999999	0013	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0202-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA ETAPA TERCIARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE VILLA EL PESCADOR DEL DISTRITO DE ISLAY, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0064-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTOFACTURA ELECTRONICA N°E001-201 Y ORDEN DE SERVICIO N°0160-2022
79	2022	E	000324	GG	0003	0001	N	15,250.00	18-Q	09/03/2022	009	C/P.	70184	20604811733	MEJIA & VINCES FACILITY SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3.999999	0013	2.6.3.2.3.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0252-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION E INSTALACION DE TORRE DE COMUNICACION PARA COLISEO MUNICIPAL Y PALACIO MUNICIPAL, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°025-2022-ATI-GAF/MDI, INFORME N°077-2022-GAF/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-121 Y PORDEN DE COMPRA N°039-2022
80	2022	E	000357	GG	0003	0001	N	18,402.76	18-Q	23/03/2022	009	C/P.	70348	20100025915	ALFREDO PIMENTEL SEVILLA S A	3.999999	0013	2.3.1.3.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0358-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS PARA CISTERNA EGG-248 LUGAR DE ENTREGA: ALMA CEN CENTRAL AV. AREQUIPA N° 225 ISLAY - MATARANI PLAZO DE ENTREGA: 07/03/2022 AL 10/03/2022, CONTABILIZADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HABIL DEL ESTADO "ACEPTADA C/ENTREGA PENDIENTE". PENALIDAD: SE APLICARA SEGUN LA LEY DE CONTRATACIONES D EL ESTADO Y SU REGLAMENTO, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°085-2022-JALPPJ/GSCGA/GM/MDI, INFORME N°0115-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E007-22786 Y ORDEN DE COMPRA N°044-2022
81	2022	E	000429	GG	0003	0001	N	16,280.00	09-7	27/06/2022	009	C/P.	71604	20558046482	FLAMA Y BI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2.532286	0038	2.6.2.3.5.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 0977-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE PINTURA PARA LA EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE, EN LAS OFICINAS Y AREAS COMPLEMENTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY UBICADOS EN EL COLISEO CERRADO INDOAMERICA DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 00470-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-6 Y ORDEN DE SERVICIO N° 221-2022.

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.D oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
82	2022	E	000473	GG	0003	0001	N	16,662.50	18-Q	18/03/2022	009	C/P.	70300	20100211034	SEDAPAR S.A.	3.999999	0013	2.3.2.2.1.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 332-2022-GM-MDI, SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DE LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 00085-2022-GAF/MDI, ADJUNTA RECIBOS N° 011-06653673, 06653643, 06653270, 06654595, 06653873, 06653528, 06653572, 06654592, 06654594, 06654232, 06653792, 06653603, 06653644, 06653805, 06654593, 06653604, 06653749, 06653750, 06653548, 06653885, 06654293, 06653249, 06653334, 06654536, 06654006, 06653535, 06654148, 06653919, 06653920, 06653635 Y ORDEN DE SERVICIO N°256-2022
83	2022	E	000548	GG	0003	0001	N	24,288.00	18-P	26/04/2022	009	C/P.	70795	20559242528	CRISLEY CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. - CRISLEY C & E S.A.C.	2.528824	0048	2.6.2.3.99.2	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°548-2022-GM/MDI, POR EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA APROBADO CON RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°093-2022-GM/MDI, SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA IOARR DENOMINADA: "REMODELACION DE VIAS DE ACCESO, EN EL (LA) CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO POBLADO ALTO ISLAY, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA EN LA LOCALIDAD ISLAY (MATARANI), DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°1145-2021-GDUOP/MDI, CON INFORME N°039-2022-CHRAZ-AC/MDI SOLICITA COMPROBANTE DE PAGO, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-138 Y ORDEN DE SERVICIO N°1346-2021
84	2022	E	000634	GG	0003	0001	N	16,500.00	09-7	21/04/2022	009	C/P.	70776	10702777475	CUETO SAYHUA PAVEL TONINHO	2.531961	0049	2.6.8.1.3.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 550-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA LOS DESLIZAMIENTOS CONTIGUO A LA I.E. BUEN PASTOR EN EL ACCESO DE LA AVIS BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 00280-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-80 Y ORDEN DE SERVICIO N° 1319-2021.
85	2022	E	000641	GG	0003	0001	N	17,250.00	09-7	21/04/2022	009	C/P.	70778	10423913393	CARRILLO SUPO GELBERTH EFRAIN	3.000848	0004	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0555-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "LIMPIEZA Y RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS ALEDAÑAS EN EL DISTRITO DE ISLAY", CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DEL 50%, APROBADO CON RESOLUCION GERENCIAL DE ADMINISTRACION N°045-2022-GAF/MDI, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0122-2022-JALPP/JGSCGA/GM/A/MDI, INFORME N°0175-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTO RECIBO N°E001-124 Y ORDEN DE SERVICIO N°0331-2022
86	2022	E	000641	GG	0005	0001	N	17,250.00	09-7	04/05/2022	009	C/P.	70964	10423913393	CARRILLO SUPO GELBERTH EFRAIN	3.000848	0004	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0598-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "LIMPIEZA Y RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN ZONAS ALEDAÑAS EN EL DISTRITO DE ISLAY", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO DEL 50%, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0147-2022-JALPP/JGSCGA/GM/A/MDI, INFORME N°0214-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTO ORDEN DE SERVICIO N°0641-2022
87	2022	E	000652	GG	0003	0001	N	17,826.90	08-7	19/04/2022	009	C/P.	70746	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	3.999999	0013	2.3.2.2.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 538-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2022, DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 00186-2022-ALCP/MDI Y N° 00126-2022-GAF/MDI, ADJUNTO ORDEN DE SERVICIO N° 339-2022 Y RESUMEN DE SERVICIOS BASICOS N° 011-2022-ALCP/MDI SEGUN LOS RECIBOS N° S001-11893981, 11893489, 11893568, 11893220, 11893229, 11893988, 11894483, 11893893, 11893713, 11893538, 11893641, 11893234, 11893919, 11894207, 11894776, 11893474, 11894641, 11894415, 11894031, 11893302, 11894782, 11893377, 11893352, 11893984, 11893892, 11893206, 11893238, 11893259, 11893438, 11894681.
88	2022	E	000810	GG	0003	0001	N	20,606.00	18-Q	17/05/2022	009	C/P.	71130	20604577277	SANTO EXPEDITO E.I.R.L.	3.000848	0004	2.3.1.6.1.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 739-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA PUBLICA, DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 00159-2022-JALPP/JGSCGA/GM/A/MDI Y N° 00224-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-23 Y ORDEN DE COMPRA N° 126-2022.
89	2022	E	000824	GG	0003	0001	N	16,289.20	18-Q	13/05/2022	009	C/P.	71094	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	3.999999	0013	2.3.2.2.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0708-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2022, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0228-2022-ALCP/MDI, INFORME N°0154-2022-GAF/MDI, ADJUNTO RECIBOS N° S001-12365033, 12364536, 12364615, 12364270, 12364276, 12365040, 12365534, 12364944, 12364760, 12364585, 12364688, 12364281, 12364970, 12365260, 12365828, 12364521, 12365692, 12365466, 12365083, 12364348, 12365834, 12364424, 12364398, 12365036, 12364943, 12364253, 12364285, 12364306, 12364485, 12365733, 12365735, 12365720, 12365289, 12364854, 12364646, 12364446, 12365665, 12365055, 12365128.
90	2022	E	000825	GG	0003	0001	N	21,370.00	18-Q	23/05/2022	009	C/P.	71177	10487265999	SIHUA CHIRINOS ANGI ALEXIA	3.000848	0004	2.3.1.5.3.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0771-2022-GM/MDI, POR ADQUISICION MATERIALES DE TRABAJO PARA EL AREA DE LIMPIEZA PUBLICA 2022, APROBADO CON RESOLUCION GERENCIAL DE ADMINISTRACION N°067-2022-GAF/MDI, DANDO

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.d oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
																			CONFORMIDAD CON INFORME N°0168-2022-JALPPJ/GSCGA/GM/A/MDI, INFORME N°0232-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTOFACTURA ELECTRONICA N°E001-526 Y ORDEN DE COMPRA N°0130-2022
91	2022	E	000835	GG	0003	0001	N	18,000.00	18-Q	12/05/2022	009	C/P.	71092	10415944468	ESPINOZA NEYRA ENRIQUE ABEL	3.999999	0027	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0707-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE PREPARACION DE 1800 MINIPOLLADAS PARA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "HOMENAJE A LAS MADRES DEL DISTRITO DE ISLAY", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0194-2022-GDHS,ADJUNTO RECIBOPOR HONORARIOS N°E001-45 Y ORDEN DE SERVICION°0381-2022
92	2022	E	000878	GG	0003	0001	N	22,970.00	09-7	05/08/2022	009	C/P.	72428	20454418493	ARTE FORMAS & SERVICIOS E.I.R.L. - ARTE FORMAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	3.999999	0029	2.3.1.99.1.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1213-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE DOS FILTROS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUASRESIDUALES 05 ASOCIACIONES DEL DISTRITO DE ISLAY, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0341-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-23 Y ORDEN DE COMPRA N°0134-2022
93	2022	E	000913	GG	0003	0001	N	15,984.00	18-Q	27/05/2022	009	C/P.	71333	20604577277	SANTO EXPEDITO E.I.R.L.	3.999999	0025	2.3.1.99.1.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 804-2022-GM/MDI POR ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES, DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 00167-2022-JALPPJ/GSCGA/GM/A/MDI Y N° 00231-2022-GSCGA/MDI. ADJUNTO FACTURAELECTRONICA N° E001-25 Y ORDEN DE COMPRA N° 125-2022.
94	2022	E	000989	GG	0004	0001	N	19,490.77	18-Q	16/06/2022	009	C/P.	71513	20454612389	GRUPO OPC S.R.L.	3.999999	0013	2.6.3.2.3.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°0945-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER PARA LA GERENCIA DEADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0191-2022-GAF/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-2482 Y ORDEN SE COMPRA N°0151-2022
95	2022	E	001043	GG	0003	0001	N	17,665.00	18-P	02/08/2022	009	C/P.	72357	10487265999	SIHUA CHIRINOS ANGI ALEXIA	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1243-2022-GM-MDI, POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES PARA LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 670-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTA FACTURA ELECTRONICA N° E001-570 Y ORDEN DE COMPRA N° 162-2022
96	2022	E	001048	GG	0003	0001	N	17,321.00	18-13	15/07/2022	009	C/P.	71981	20606039205	VC BUSINESS TECHNOLOGY E.I.R.L.	3.999999	0013	2.3.1.99.1.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1148-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE CAMARA SEMIPROFESIONAL CON ACCESORIOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°057-2022-UI/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-31 YORDEN DE COMPRA N°0168-2022
97	2022	E	001070	GG	0003	0001	N	18,500.00	09-7	04/10/2022	009	C/P.	73311	10012925323	AROAPAZA QUISPE ROGER EDSON	2.280520	0046	2.6.2.3.2.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1698-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA Y CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER VILLA EL PESCADOR,DISTRITO DE ISLAY-ISLAY-AREQUIPA - I ETAPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N° 149-2022-RVPR/GDUOP-MDI Y N° 00964-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO N° E001-76 Y ORDEN DE SERVICIO N° 470-2022.
98	2022	E	001093	GG	0003	0001	N	19,069.80	08-7	27/06/2022	009	C/P.	71609	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	3.999999	0013	2.3.2.2.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 0978-2022-GM-MDI POR EL SERVICIO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2022, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 00192-2022-GAF/MDI, ADJUNTA RECIBOS N° S001-12837253, 12836754, 12836833, 12836485, 12836494, 12837259, 12837754, 12837164, 12836978, 12836803, 12836906, 12836499, 12837190, 12837479, 12838050, 12836739, 12837914, 12837685, 12837302, 12836566, 12838056, 12836642, 12836616, 12837255, 12837163, 12836471, 12836503, 12836524, 12836703, 12837955, 12837957, 12837942, 12837508, 12837072, 12836864, 12836664, 12837886, 12837274, 12837347, 12837346, 12837254, 1308090
99	2022	E	001098	GG	0003	0001	N	21,455.00	18-P	02/08/2022	009	C/P.	72356	20601372011	CORPORACION VIFERSA S.A.C.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1244-2022-GM-MDI, POR ADQUISICION DE MATERIALES ACERADOS PARA LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EL AA.HH. MATARANI2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 678-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTA FACTURA ELECTRONICA N° F001-00002322 Y ORDEN DE COMPRA N° 178-2022
100	2022	E	001175	GG	0003	0001	N	18,000.00	08-7	15/08/2022	009	C/P.	72536	10740716382	AÑAMURO AVILA MIGUEL ANGEL	3.000734	0008	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1382-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE CONSTRUCCION DE 04 REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEGUN DISEÑO DEL MTC, UBICADAS EN LA ASOCIACION VIVIENDA TALLER VILLAEEL PESCADOR DEL DISTRITO DE ISLAY, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0166-2022-GMPN/IDCLPUC/GDUOP/MDI, INFORME N°0833-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS N°E001-21 Y ORDEN DE SERVICIO N°0545-2022
101	2022	E	001283	GG	0003	0001	N	15,390.00	18-J	04/08/2022	009	C/P.	72418	10296459386	TOLEDO SULLA JUAN PABLO	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1302-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE ESPARRAGO DE 5/8" P/ENCOPRADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA", DANDO

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.D oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
																			CONFORMIDAD CON INFORME N°087-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0755-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-3 Y ORDEN DE COMPRA N°0217-2022
102	2022	E	001295	GG	0003	0001	N	23,658.63	18-P	12/07/2022	009	C/P.	71923	20131370645	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	3.999999	0015	2.8.1.2.3.4	POR EL REGISTRO DE LA REGULARIZACION DE PAGO DE DEUDA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020
103	2022	E	001295	GG	0007	0001	N	23,658.63	18-P	13/07/2022	009	C/P.	71939	20131370645	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	3.999999	0015	2.8.1.2.3.4	POR EL REGISTRO DE LA REGULARIZACION DE PAGO DE DEUDA PUBLICA DEL EJERCICIO 2020
104	2022	E	001303	GG	0003	0001	N	24,407.21	18-P	12/07/2022	009	C/P.	71938	20131370645	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	3.999999	0015	2.8.1.2.3.4	POR LA ATENCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA MEDIANTE OBRAS PORIMPUESTOS - CIPRL (REGULARIZACION) DE REGALIAS MINERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
105	2022	E	001303	GG	0007	0001	N	24,407.21	18-P	13/07/2022	009	C/P.	71943	20131370645	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	3.999999	0015	2.8.1.2.3.4	POR LA ATENCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA MEDIANTE OBRAS PORIMPUESTOS - CIPRL (REGULARIZACION) DE REGALIAS MINERAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
106	2022	E	001321	GG	0006	0001	N	23,252.65	18-O	13/07/2022	009	C/P.	71953	20131370645	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	3.999999	0015	2.8.1.2.3.4	POR LA ATENCION DEL SERVICIO DE LA DEUDA MEDIANTE OBRAS PORIMPUESTOS - CIPRL (REGULARIZACION) DE CANON PESQUERO, DERECHOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021
107	2022	E	001354	GG	0003	0001	N	18,065.00	07-A	18/07/2022	009	C/P.	71990	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	3.999999	0013	2.3.2.2.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1163-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0365-2022-ALCP/MDI, INFORME N°0229-2022-GAF/MDI, ADJUNTO N° DE CONTRATO: 249409, 249408, 241341, 125900, 206988, 322584, 350598, 249729, 355271, 372581, 249728, 397618, 422234, 423590, 414844, 434872, 444335, 446681, 446947, 446630, 454050, 472866, 478099, 314324, 487314, 494793, 494012, 494792, 494795, 494794, 499170, 499171, 497231, 498508, 497808, 499168, 443094, 253162, 523952, 523951, 525853, 454040, 490773, ADJUNTO ORDEN DE SERVICION°0628-2022
108	2022	E	001508	GG	0003	0001	N	20,700.00	18-Q	23/08/2022	009	C/P.	72662	10771026759	PAYALICH VILCA HEVER ADYN SON	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1430-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE BASE MATERIAL DE BASE GRANULAR PARA BASE TIPO B PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°115-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0856-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-377 Y ORDEN DE COMPRA N°0238-2022
109	2022	E	001508	GG	0006	0001	N	20,700.00	18-Q	10/10/2022	009	C/P.	73580	10771026759	PAYALICH VILCA HEVER ADYN SON	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1720-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE BASE MATERIAL DE BASE GRANULAR PARA BASE TIPO B PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO (2DO ENTREGABLE); DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N°178-2022-MDI/RO-PFQC Y N°1008-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-387 Y ORDEN DE COMPRA N°238-2022.
110	2022	E	001516	GG	0003	0001	N	18,990.00	18-P	02/09/2022	009	C/P.	72843	10308373679	SUMERINDE ADCO PAOLA	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1463-2022-GM/MDI, POR LA ADQUISICION DE LADRILLOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°131-2022-MDI/RO-PFQC, INFORME N°0879-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-81 Y ORDEN DE COMPRA N°0244-2022
111	2022	E	001578	GG	0003	0001	N	17,316.00	08-7	15/08/2022	009	C/P.	72538	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	3.999999	0013	2.3.2.2.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°1389-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2022, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°0419-2022-ALCP/MDI, INFORME N°0277-2022-GAF/MDI, ADJUNTO RECIBOS N° 5001-13817062, 13816560, 13816639, 13816290, 13816299, 13817069, 13817567, 13816972, 13816784, 13816609, 13816712, 13816304, 13816999, 13817290, 13817864, 13816545, 13817728, 13817498, 13817112, 13816371, 13817870, 13816448, 13816422, 13817065, 13816971, 13816276, 13816308, 13816329, 13816509, 13817769, 13817771, 13817756, 13817319, 13816880, 13816670, 13816470, 13817700, 13817084, 13817158, 13817157, 1
112	2022	E	001638	GG	0003	0001	N	21,120.00	09-7	27/09/2022	009	C/P.	73234	10803126696	PARQUE MAMANI MARIO	2.534544	0045	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 1677-GM-MDI, POR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE CERCO METALICO PARA LA OBRA: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y REPARACION DE LAS EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N° 01016-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-8 Y ORDEN DE SERVICIO N° 738-2022

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.D oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
113	2022	E	001648	GG	0003	0001	N	15,014.70	18-P	18/08/2022	009	C/P.	72577	10407199231	CALLATA TOLEDO CHRISTIAN	2.487350	0031	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO Nº1414-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION Nº 03 (MES DE JULIO 2022), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME Nº0851-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS NºE001-235 Y CONTRATO DE PROCESO Nº 003-2022-MDI DERIVADA, ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 001-2022-MDI-1 Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL Nº 649.
114	2022	E	001648	GG	0007	0001	N	17,313.79	18-P	21/10/2022	009	C/P.	73765	10407199231	CALLATA TOLEDO CHRISTIAN	2.487350	0031	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO Nº1892-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", CORRESPONDIENTE A LA VALORIZACION Nº 04 (MES DE AGOSTO 2022), DANDO CONFORMIDAD CON INFORME Nº01172-2022-PTCS/GDUOP/MDI, ADJUNTO RECIBO POR HONORARIOS NºE001-237 Y CONTRATO DE PROCESO Nº 003-2022-MDI DERIVADA, ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 001-2022-MDI-1 Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL Nº 649.
115	2022	E	001667	GG	0003	0001	N	22,176.00	08-7	08/09/2022	009	C/P.	73021	20608575724	SERVICIOS GENERALES WASHINGTON E.I.R.L.	3.999999	0013	2.3.2.7.11.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO Nº1565-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE AREA VERDE EN SARDINELES DE LA VIA MOLLENDO-MATARANI-REGADO DE TIERRA-RASTRILLAJE DE PIEDRAS-PUESTA DE 60 METROS CUBICOS DE TIERRA HUMEDA-NIVELACION-TRATAMIENTO CON 50 SACOS DE ABONO DE 30 KG-PLANTADO DE 225 METROS CUADRADOS DE GRASS AMERICANO-REGADO DE GRASS, DANDO CONFORMIDAD CON INFORME Nº0321-2022-JALPPI/GSCGA/GM/A/MDI, INFORME Nº041-2022-GSCGA/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA NºE001-19 YORDEN DE SERVICIO Nº0741-2022
116	2022	E	001790	GG	0003	0001	N	23,335.00	18-P	04/10/2022	009	C/P.	73286	10308562111	MURGA VILCHEZ JORGE JOSE MARIA	2.487350	0031	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO Nº 1665-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO TANDEM (PESO 8TON) POTENCIA 110 HP PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES Nº 190-2022-MDI/RO-PFQC Y Nº 1020-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA Nº E001-12 Y ORDEN DE SERVICIO Nº 795-2022.
117	2022	E	001802	GG	0003	0001	N	18,517.50	08-7	20/09/2022	009	C/P.	73105	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	3.999999	0013	2.3.2.2.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO Nº 1629-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2022. SEGUN: RESUMEN DE SERVICIOS Nº 026-2022; DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES Nº 483-2022-ALCP/MDI Y Nº 314-2022-GAF/MDI. SEGUN LOS RECIBOS Nº S001-14260288, 14259788, 14259867, 14259518, 14259527, 14260295, 14260791, 14260200, 14260011, 14259837, 14259939, 14259532, 14260225, 14260515, 14261088, 14259773, 14260952, 14260722, 14260338, 14259599, 14261094, 14259676, 14259650, 14260291, 14260199, 14259504, 14259536, 14259557, 14259737, 14260993, 14260995, 14260980, 14260544, 14260107, 14259898, 1
118	2022	E	001922	GG	0003	0001	N	16,412.00	18-P	25/11/2022	009	C/P.	74811	20609299399	FUNRI SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.5	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO Nº2157-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE INSTALACIONES SANITARIAS PARA DESAGÜE Y VENTILACION PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES Nº291-2022-MDI/RO-PFQC Y Nº1282-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA Nº E001-47 Y ORDEN DE SERVICIO Nº 873-2022.
119	2022	E	001962	GG	0003	0001	N	15,171.80	18-P	02/11/2022	009	C/P.	73941	20603601671	EMPRESA DE SERVICIO E INVERSIONES MULTIPLES P Y D E.I.R.L.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO Nº 1934-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE ASFALTO RC-250, INSUMOS Y ADITIVOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES Nº 262-2022-MDI/RO-PFQC Y Nº01217-2022-PTCS-GDUOP/MDI, ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA Nº E001-158 Y ORDEN DE COMPRA Nº 309-2022.
120	2022	E	001986	GG	0003	0001	N	18,027.40	08-7	13/10/2022	009	C/P.	73629	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	3.999999	0013	2.3.2.2.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO Nº 1841-2022-GM/MDI, POR EL SERVICIO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL 2022. DANDO CONFORMIDAD CON INFORME Nº 00356-2022-GAF/MDI, ADJUNTO RECIBOS Nº S001-14736958, 14736457, 14736536, 14736187, 14736196, 14736965, 14737461, 14736869, 14736681, 14736506, 14736608, 14736201, 14736895, 14737185, 14737760, 14736442, 14737622, 14737393, 14737007, 14736268, 14737766, 14736345, 14736319, 14736961, 14736868, 14736173, 14736205, 14736226, 14736406, 14737664, 14737666, 14737651, 14737214, 14736776, 14736567, 14736367, 14737594, 14736980, 14737054, 14737053, 14736960, 147

N.º	Expediente							E-Girado	Tp.Rec.	Fecha Docum.	Co d.D oc.	Doc ume nto	Nro. Docum.	Nro. RUC	Proveedor	Prod.Proy.	Meta	Esp.D	Glosa (i)
121	2022	E	002157	GG	0003	0001	N	16,050.00	18-P	01/12/2022	009	C/P.	75002	20605108980	HP BUILDING & CONSULTING E.I.R.L.	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2173-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE POSTES METALICOS Y ACCESORIOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N°304-2022-MDI/RO-PFQC Y N° 1356-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° E001-11 Y ORDEN DE COMPRA N°336-2022.
122	2022	E	002184	GG	0003	0001	N	15,590.00	09-7	25/11/2022	009	C/P.	74824	20606039205	VC BUSINESS TECHNOLOGY E.I.R.L.	3.999999	0013	2.3.1.99.1.99	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N°2167-2022-GM/MDI POR ADQUISICION DE KIT DE TRES CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON TODOS LOS ACCESORIOS PARA LA ASOCIACION AVIS "PORTO ALEGRE" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO "MI BARRIO ESTA DE FIESTA" - 2021; DANDO CONFORMIDAD CON INFORME N°00661-2022-GSCGA/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N°E001-38 Y ORDEN DE COMPRA N°340-2022.
123	2022	E	002210	GG	0003	0001	N	15,991.15	18-P	30/11/2022	009	C/P.	74879	10708299532	CORNEJO PORTUGAL SUE LEONOR	2.487350	0031	2.6.2.3.99.4	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 2195-2022-GM/MDI POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EL AA.HH. MATARANI 2000 ISLAY (MATARANI) DEL DISTRITO DE ISLAY, PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA", DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N°307-2022-MDI/RO-PFQC Y N°1361-2022-PTCS-GDUOP/MDI. ADJUNTO FACTURA ELECTRONICA N° F001-00025 Y ORDEN DE COMPRA N°350-2022.
124	2022	E	002295	GG	0003	0001	N	18,031.50	07-A	18/11/2022	009	C/P.	74229	20100188628	SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE S A	3.999999	0013	2.3.2.2.1.1	SEGUN AUTORIZACION DE GIRO N° 2106-2022-GM/MDI POR EL SERVICIO DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS DIFERENTES LOCALES, PARQUES Y JARDINES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2022; DANDO CONFORMIDAD CON INFORMES N°00601-2022-ALCP/MDI Y N°00406-2022-GAF/MDI. ADJUNTO RESUMEN DE SERVICIOS BASICOS N°033-2022-ALCP/MDI, SEGUN LOS RECIBOS N° S001-15214644, 15214142, 15214222, 15213871, 15213880, 15214651, 15215150, 15214555, 15214367, 15214192, 15214294, 15213885, 15214581, 15214873, 15215450, 15214127, 15215312, 15215081, 15214693, 15213952, 15215456, 15214029, 15214003, 15214647, 15214554, 15213857, 15213889, 15213910, 15214091, 15215354, 15215356, 15215341, 15214902, 1